



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

12756

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021 por el cual se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los ejercicios 2021-2023

El artículo 6, relativo a los principios de actuación administrativa, del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, establece que:

1. Por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de Hacienda y Presupuestos, tienen que aprobarse uno o diversos planes estratégicos de subvenciones, de acuerdo con la información y las propuestas que, a tal efecto, presenten las Consejerías y las entidades públicas dependientes, a excepción de las subvenciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 7 de la presente Ley y las establecidas por la Unión Europea, el Estado u otro ente público cuya gestión corresponda, total o parcialmente, a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Los planes tendrán que concretar, al menos, el alcance temporal, los objetivos y los efectos que se pretenden, su plazo de consecución, sus costes previsibles y sus fuentes de financiación, todo ello dentro del marco de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la programación presupuestaria plurianual. Asimismo, los planes tienen que especificar la incidencia eventual sobre el mercado de los objetivos que se pretendan conseguir, y, en su caso, la orientación de tales objetivos hacia la corrección de los errores que se identifiquen a los efectos de que la distorsión del mercado sea mínima.

2. Las subvenciones reguladas en la presente Ley tienen que gestionarse de acuerdo con los principios siguientes:

- Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no-discriminación.
- Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por el órgano o entidad concedente.
- Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Corresponde, por lo tanto, al Consejo de Gobierno la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a propuesta de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores, dentro de su ámbito de competencias. La elaboración de este se lleva a cabo de acuerdo con las propuestas de las distintas consejerías que conforman el Gobierno de las Illes Balears y las entidades de derecho público que de ellas dependen, salvo los consorcios, teniendo en cuenta el objetivo de estabilidad presupuestaria y su programación presupuestaria plurianual.

El Plan no incluye las subvenciones a las cuales no se tienen que aplicar los principios de publicidad y concurrencia, porque la concesión o cuantía es impuesta por una norma de rango legal o porque, en determinados, puntuales y excepcionales supuestos, hay razones que dificultan la concurrencia pública. Tampoco se incluyen las ayudas económicas con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma que no tienen la consideración de subvención, las cuales, por lo tanto, se rigen por su normativa específica, como las bonificaciones a favor de los usuarios de bienes de dominio público o de servicios públicos aplicables a los precios correspondientes.

Tampoco se incluyen las subvenciones o ayudas previstas en los proyectos integrantes del Plan Estratégico Autonómico, dado que este Plan tiene la consideración de Plan estratégico de subvenciones, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 15 del Decreto ley 3/2021, de 12 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que se tienen que financiar con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación.

De acuerdo con la normativa mencionada, el Plan tiene que concretar el alcance temporal, los objetivos y los efectos que se pretenden conseguir, los plazos de consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación, todo esto en el marco de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la programación presupuestaria plurianual. Por eso se ha optado por la redacción de un Plan plurianual, enmarcado dentro de los objetivos estratégicos que el Gobierno señala como prioritarios en sus políticas públicas de subvenciones.

En todo caso, las cuantías que se prevén tienen un carácter meramente estimativo, de forma que la alteración eventual a la alza o a la baja de las cuantías previstas a la hora de aprobar las convocatorias respectivas no requiere que antes se modifiquen las previsiones cuantitativas que contiene este Plan, sin perjuicio de que estas modificaciones deban comunicarse preceptivamente a la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores.

Se mantiene la delegación en la persona titular de la consejería competente en materia de hacienda, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley

3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la aprobación y/o modificación del anexo que se adjunta al Plan Estratégico de Subvenciones, lo cual permitirá una mayor eficacia y eficiencia en la tramitación de las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas concretas.

Una vez recibidas las propuestas de las diferentes consejerías y de las entidades de derecho público que de ellas dependen, la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores ha coordinado la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios presupuestarios 2021-2023, que tiene que servir de marco para la concesión de las subvenciones resultantes de las convocatorias que publiquen los órganos competentes de las consejerías y las entidades de derecho público a lo largo de los años de vigencia del Plan y también de las publicadas durante el año 2020 con carácter anticipado de gasto.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores, en la sesión del día 20 de diciembre de 2021 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los años 2021–2023 que se adjunta al presente Acuerdo.

Segundo. Establecer que el Plan Estratégico de Subvenciones tanga una vigencia de tres años, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Tercero. Delegar en la persona titular de la consejería competente en materia de hacienda, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 3/2003, la aprobación y las eventuales modificaciones del anexo que se adjunta al Plan Estratégico de Subvenciones.

Cuarto. Publicar este Acuerdo junto con el Plan Estratégico de Subvenciones en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 20 de diciembre de 2021

La secretaria del Consejo de Gobierno

Rosario Sánchez Grau

Por suplencia art 52.1 del Decreto 8/2021, de 13 de febrero de la Presidenta de las Illes Balears

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS 2018-2020

Índice

1. Introducción
 2. Ámbito subjetivo
 3. Naturaleza jurídica
 4. Objetivos estratégicos
 - I. Diversificación Económica
 - II Sostenibilidad
 - III Competitividad
 - IV Cohesión social
 5. Convocatoria, costes y financiación
 6. Criterios sociales de la política de subvenciones; igualdad efectiva de mujeres y hombres
 7. Aprobación y eficacia
 8. Efectos del Plan, publicidad y transparencia
 9. Vigencia, seguimiento y evaluación
- Anexo . Líneas de subvenciones

1. Introducción

El Plan Estratégico de Subvenciones se puede definir, de una manera sucinta, como el instrumento de racionalización del gasto público en materia de subvenciones. En el Plan Estratégico de Subvenciones se reflejan los principales ejes de las políticas públicas que se llevan a cabo como instrumento de fomento de una determinada actividad de utilidad pública o de interés social o de promoción de una finalidad pública, y de distribución del gasto público de la manera más equitativa posible, teniendo en cuenta que cualquier disposición de fondo que haga la Administración tiene que obedecer a un fin público.

En este sentido el artículo 31.2 de la Constitución Española de 1978, dispone que el gasto público debe hacer una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución responderá a criterios de eficiencia y economía. Así, el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización nº 1052, de 30 de octubre de 2014, de los planes estratégicos de subvenciones elaborados por varios ministerios manifiesta que “la actividad subvencional de la Administración Pública se planificará con el objeto de hacer una asignación equitativa, eficaz, eficiente y económica de los recursos públicos con pleno sometimiento a la ley y al derecho, en coherencia con los principios constitucionales declarados en los artículos 31.2 y 103.1 de la Carta Magna”.

Esta planificación adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta la importancia cuantitativa y cualitativa de la actividad subvencional de las entidades integrantes del sector público, que se utiliza como herramienta para la implementación de políticas públicas, así como la ausencia de contraprestación en la concesión de subvenciones que hacen más necesaria, todavía, la determinación de objetivos.

Uno de los principales instrumentos para la planificación de la actividad subvencional es el Plan Estratégico de Subvenciones que se regula en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y en el Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley general de subvenciones (LGS). La exigencia del Plan Estratégico de Subvenciones fue una novedad introducida por la LGS que obliga a todas las administraciones públicas.

La LGS establece en el artículo 8.1, con carácter de norma básica, la necesidad de elaborar un plan estratégico en el cual se pongan de relieve los objetivos y efectos que se pretenden conseguir mediante las subvenciones, así como los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

En términos análogos a los establecidos por la legislación estatal el artículo 6, relativo a los principios de actuación administrativa, del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, establece que:

1. Por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia de hacienda y presupuestos, se aprobarán uno o varios planes estratégicos de subvenciones, de acuerdo con la información y las propuestas que, a este efecto, presenten las consejerías y las entidades de derecho público dependientes, salvo las subvenciones a las que se refiere el apartado 1 del artículo 7 de esta Ley y las establecidas por la Unión Europea, el Estado u otro ente público, cuya gestión corresponda, totalmente o parcialmente, a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Los planes tienen que concretar, al menos, el alcance temporal, los objetivos y los efectos que se pretenden, los plazos de consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación, todo dentro del marco de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la programación presupuestaria plurianual. Asimismo, los planes tienen que especificar la incidencia eventual sobre el mercado de los objetivos que se pretenda conseguir y, si es el caso, la orientación de estos objetivos hacia la corrección de los errores que se identifiquen para que la distorsión del mercado sea mínima.

2. Las subvenciones reguladas en esta Ley se gestionarán de acuerdo con los principios siguientes:

- a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por el órgano o entidad concedente.
- c) Eficiencia en la asignación y la utilización de los recursos públicos

Corresponde, por lo tanto, al Consejo de Gobierno la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a propuesta de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores, dentro de su ámbito de competencias, la elaboración del cual se lleva a cabo de acuerdo con las propuestas de las distintas consejerías que conforman Gobierno de las Illes Balears y las entidades de derecho público del cual dependen, teniendo en cuenta el objetivo de estabilidad presupuestaria y su programación presupuestaria plurianual.

El Plan debe concretar el alcance temporal, los objetivos y los efectos que se pretenden conseguir, los plazos de consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación. Asimismo, el plan especificará la incidencia eventual sobre el mercado de los objetivos que se pretendan conseguir y, en su caso, la orientación de estos objetivos hacia la corrección de los errores que se identifiquen para que la distorsión del mercado sea mínima.

A pesar de que la ley deja claro qué subvenciones no forman parte de su ámbito de aplicación, se hacen constar dentro del Plan algunas de estas subvenciones dada su importancia tanto estratégica, dentro de las políticas públicas del Gobierno, como desde el punto de vista

económico, dada su incidencia en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Ahora bien, el Plan no incluye las subvenciones a las cuales no se aplicarán los principios de publicidad y concurrencia, porque la concesión o cuantía está impuesta por una norma de rango legal o porque, en determinados supuestos puntuales y excepcionales, hay razones que dificultan la concurrencia pública, ni tampoco las ayudas económicas con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma que no tienen la consideración de subvención, los cuales, por lo tanto, se rigen por su normativa específica, como las bonificaciones a favor de los usuarios de bienes de dominio público o de servicios públicos aplicables a los precios correspondientes.

Tampoco se incluyen las subvenciones o ayudas previstas en los proyectos integrantes del Plan Estratégico Autonómico, dado que este Plan tiene la consideración de Plan estratégico de subvenciones, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 15 del Decreto ley 3/2021, de 12 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que se tienen que financiar con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación.

Una vez recibidas las propuestas de las diferentes consejerías y de las entidades de derecho público de las cuales dependen, la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores ha coordinado la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios presupuestarios 2021a 2023, que tiene que servir de marco para la concesión de las subvenciones resultantes de las convocatorias que publiquen los órganos competentes de las consejerías y las entidades públicas a lo largo de estos años como también las publicadas durante el año 2020 con carácter anticipado de gasto.

2. **Ámbito subjetivo**

El Plan Estratégico de Subvenciones de la Administración autonómica se conforma en un único documento en que se integran todas las consejerías y las entidades de derecho público de las cuales dependen, salvo los consorcios.

3. **Naturaleza jurídica**

Como ya se ha indicado anteriormente, el Plan Estratégico de Subvenciones es un instrumento de racionalización del gasto público en materia de subvenciones; ahora bien, podemos añadir que, además, es un documento de planificación estratégica que recoge las líneas de subvenciones previstas de acuerdo con los principales ejes de las políticas públicas que se llevan a cabo, como instrumento de fomento de una determinada actividad de utilidad pública o de interés social o de promoción de una finalidad pública, de conformidad con unos determinados objetivos estratégicos.

El Plan Estratégico de Subvenciones tiene carácter programático y no crea, por lo tanto, derechos ni obligaciones, su efectividad queda condicionada a la publicación de las convocatorias concretas que se lleven a cabo, como también a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio. Las cuantías que se prevén tienen un carácter meramente estimativo, de forma que la alteración eventual a la alza o a la baja de las cuantías previstas a la hora de aprobar las convocatorias respectivas no requiere que antes se modifiquen las previsiones cuantitativas que contiene este Plan, sin perjuicio de que estas modificaciones deban comunicarse preceptivamente a la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores.

Cómo señala el Tribunal de Cuentas en el informe núm. 1052, de 30 de octubre de 2014, los Planes estratégicos no tienen rango normativo y se configuran como instrumentos de gestión de carácter programático la virtualidad de los cual se manifiesta en el ámbito interno de la Administración, sin incidencia directa en la esfera de los particulares.

4. **Objetivos estratégicos**

Es el objetivo del Gobierno avanzar decididamente en la transformación del modelo económico y social de las Illes Balears para hacerlo más resiliente, diversificado e innovador, más competitivo, productivo y digital, más sostenible y más inclusivo y cohesionado, con la visión de garantizar la prosperidad económica de las Illes Balears y el bienestar de su ciudadanía, sin dejar a nadie atrás y sin comprometer el futuro de las nuevas generaciones, con un modelo productivo equilibrado basado en la sociedad del conocimiento. Con estos objetivos el Plan Estratégico de Subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se estructura en 4 grandes objetivos estratégicos que agrupan un total de 221 líneas de subvenciones, la información de las cuales está individualizada en el anexo que se adjunta al Plan, en que se determinan el órgano gestor, los objetivos y efectos que se pretenden con cada línea, el plazo para su consecución, las fuentes de financiación, los costes previsibles, los indicadores que sirvan como criterio de evaluación de cada una de las líneas y su incidencia sobre el mercado.

Los objetivos estratégicos que recoge el Plan Estratégico de Subvenciones son los siguientes:

OBJETIVO I - DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

1.1 Formación

1.2 Transferencia del conocimiento

- I.3 Innovación y Emprendimiento
- I.4 Modernización de la industria y de los sectores tradicionales
- I.5 Industrias culturales
- I.6 Economía Social

OBJETIVO II - SOSTENIBILIDAD

- II.1 Movilidad Sostenible
- II.2 Transición Energética
- II.3 Regeneración Urbana
- II.4. Entorno rural y espacios naturales

OBJETIVO III - COMPETITIVIDAD

- III.1 Crecimiento inteligente
- III.2 Digitalización

OBJETIVO IV - COHESIÓN SOCIAL

- IV.1 Igualdad
- IV.2 Cohesión Social
- IV.3 Cooperación Internacional
- IV.4 Participación Institucional
- IV.5 Economía de las ciudades
- IV.6 Educación
- IV.7 Ocupación
- IV.8 Vivienda

**OBJETIVO I
DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA**

<i>LINÍAS</i>	
I.1. Formación	I.1.1 Ayudas para formación y actividades de demostración e información (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medidas 1.1 y 1.2)
	I.1.2 Subvenciones dirigidas a centros y entidades de formación de las Illes Balears inscritas y acreditadas radicadas en el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears para formación de personas trabajadoras desempleadas para impartir certificados de profesionalidad (SOIB formación por personas desocupadas CP)
	I.1.3 Subvenciones dirigidas a centros y entidades de formación inscritos y acreditados radicados en el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears para formación de personas trabajadoras ocupadas para impartir especialidades formativas no conducentes a certificados de profesionalidad (SOIB formación por personas ocupadas no CP)
	I.1.4 Ayudas para entidades que promuevan procesos mixtos de formación y ocupación con dos líneas de ayudas: una, para personas jóvenes paradas mayores de 16 años y menores de 30; y la otra, para personas desocupadas de 30 años o más (SOIB formación y ocupación/programas mixtos)
	I.1.5 Ayudas para que las personas jóvenes desempleadas puedan llevar a cabo estudios de programas de segunda oportunidad (ESPA y FP) (Convocatoria becas de éxito ESPA y FP).
	I.1.6 Subvenciones dirigidas a proyectos formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas trabajadoras desempleadas (SOIB formación con compromiso)
	I.1.7 Subvención para ejecutar un programa de formación dual en empresas de sectores estratégicos 2021-2023 (SOIB Dual sectores estratégicos)
	I.1.8 Ayudas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas mayores de 30 años alumnos de educación secundaria de personas adultas (ESPA) o ciclos de formación profesional presencial sostenidos con fondos públicos de la CAIB (SOIB becas +30 ESPA y FP)
	I.1.9 Ayudas para que las personas jóvenes desempleadas puedan llevar a cabo cursos de formación profesional para la ocupación que imparte el SOIB (SOIB becas de éxito formación para la ocupación)
	I.1.10 Ayudas para que las entidades locales y las entidades que de ellas dependen puedan acreditar centros de formación para impartir formación conducente a certificados de profesionalidad (SOIB acreditación de espacios)





LINÍAS	
	I.1.11 Ayudas para que trabajadores preferentemente desempleados puedan cursar especialidades formativas no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad (SOIB convocatoria desocupados no CP)
	I.1.12 Ayudas a las escuelas municipales de música y danza reconocidas para la impartición de las enseñanzas regladas y no regladas de música
	I.1.13 Ayudas para la financiación de estudios relacionados con los alimentos tradicionales de las Illes Balears (EAT)
	I.1.14 Ayudas para potenciar la cultura de la seguridad y salud laboral en el trabajo
	I.1.15 Ayudas para formación del profesorado Universitario 2022-2027(FPU)
	I.1.16 Ayudas para que trabajadores preferentemente desempleados puedan cursar especialidades formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad
I.2. Economía y transferencia del conocimiento	I.2.1 Ayudas para apoyar la actividad de las reales academias de las Illes Balears
	I.2.2 Subvenciones para los centros educativos y los docentes que forman parte del programa de Centros Educativos para la Ciudadanía Global y Transformadora
	I.2.3 Ayudas para financiar programas y proyectos de información, educación, formación, atención y asesoramiento a las personas consumidoras y usuarias, así como la representación de las asociaciones en las sesiones de los órganos colegiados a las cuales hayan sido convocadas e impliquen desplazamientos entre islas
	I.2.4 Premios a nivel autonómico por la labor realizada por todos los centros educativos de ámbito balear, el profesorado y el alumnado, participantes en el concurso escolar <i>Consumópolis</i>
	I.2.5 Subvención para financiar proyectos de creación de páginas web o contenido web para fomentar e impulsar el conocimiento de la memoria democrática, digitalización de archivos e investigación
I.3. Innovación y Emprendimiento	I.3.1 Ayudas para formar personal investigador (FPI y FPI-E) (2022/2027 y 2023/2028)
	I.3.2 Ayudas para la incorporación de personal investigador al sistema de ciencia de las Illes Balears (contratos postdoctorales) (2022/2026 y 2023/2027)
	I.3.3 Subvención para cofinanciar la incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación en el sistema de ciencia (2022/2026 y 2023/2027)
	I.3.4 Ayudas para llevar a cabo acciones puntuales de investigación y desarrollo, de interés y relevancia especiales para dar respuesta a los retos de la sociedad (2021-2024)
	I.3.5 Ayudas para proyectos coordinados de I+D que impliquen de una manera conjunta a los centros de investigación y empresas en el abordaje conjunto de la ciencia y la tecnología (2021-2025)
	I.3.6 Subvención para la realización de proyectos de investigación básica y/o aplicada para el periodo 2022-2026
	I.3.7 Ayudas para la creación de empresas por jóvenes agricultores (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medida 6.1)
	I.3.9 Premios al emprendimiento social y a las empresas sociales de las Illes Balears
	I.3.10 Ayudas y premios para fomentar el autoempleo desde el programa <i>Carnet Jove</i> dirigido a las personas de 18 a 30 años que quieran poner en marcha sus proyectos de negocio en las Illes Balears, y también a agrupaciones de jóvenes con el mismo objetivo
	I.3.11: Ayudas para la creación y cofinanciación de proyectos de I+D+i de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) de las Islas Baleares para los años 2021, 2022 y 2023, financiadas con cargo al Fondo de Impulso del Turismo sostenible
	I.3.12 Ayudas para el fomento de iniciativas innovadoras en el sector turístico (TIC) y para el desarrollo de proyectos e iniciativas dirigidas al fomento y difusión de los productos considerados estratégicos
	I.3.13 Ayudas para la financiación de proyectos de investigación aplicada en materia de agricultura, ganadería y pesca (BIA)
	I.3.14 Ayudas para innovación en acuicultura (Medida 211 del FEMP)
	I.4.1 Ayudas destinadas a promover actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva de la actividad industrial
	I.4.2 Ayudas destinadas a promover la ejecución de proyectos industriales tractores de inversión
	I.4.3 Ayudas para fomentar la producción agrícola de calidad (FPQ)
	I.4.4 Ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias e industrias agroalimentarias. (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medidas 4.1 y 4.2)
	I.4.5 Ayudas para agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas para el desarrollo de los programas sanitarios (ADS)





LINÍAS	
	I.4.6 Ayudas para prestación de servicio de interés económico general en los mataderos (PSE)
	I.4.7 Ayudas para inversiones en los mataderos (IES)
	I.4.8 Ayudas destinadas a las explotaciones de las Illes Balears que fomenten la recría del ganado vacuno lechero inscrito en los libros genealógicos (RV)
	I.4.9 Ayudas para la mejora de la producción y la comercialización de los productos de la apicultura de acuerdo con el Programa nacional apícola (PNA. Ayudas de la OCM)
	I.4.10 Ayudas para indemnizaciones por animales sacrificados en la aplicación de las medidas de erradicación de enfermedades en las cuales se tengan que aplicar el sacrificio obligatorio (IDO)
I.4. Modernización de la Industria y los Sectores Tradicionales	I.4.11 Ayudas a las organizaciones profesionales agrarias (OPA) de Mallorca y Menorca y a las entidades representativas de las sociedades cooperativas de las Illes Balears, para participar en los gastos originados por la realización de las actividades propias de estas asociaciones y organizaciones (SAP)
	I.4.12 Ayudas para la contratación de los seguros agrarios (ASAG)
	I.4.13 Ayudas al fomento de la intercooperación y la concentración de las cooperativas agrarias de las Illes Balears destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario (FOI)
	I.4.14 Ayudas para la aplicación de estrategias de desarrollo local participativo de las islas de Eivissa y Formentera y de Menorca (Medida 412 del FEMP)
	I.4.15 Ayudas destinadas a las cofradías de pescadores para la participación en los gastos originados por la realización de las actividades ordinarias propias de estas entidades (SCP)
	I.4.16 Ayudas para la preparación y aplicación de los Planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores del sector de la pesca (Medida 511 del FEMP)
	I.4.17 Ayudas para inversiones productivas en acuicultura (Medida 221 del FEMP)
	I.4.18 Ayudas destinadas a uniones asociativas del sector pesquero para la participación en los gastos originados por la realización de las actividades propias (UEA)
	I.4.19 Ayudas para inversiones en puertos pesqueros, lugares de desembarco, palcos y anclajes (Medida 149 del FEMP)
	I.4.20 Ayudas para el fomento de la comercialización y promoción de los productos de la pesca (Medida 513 del FEMP)
	I.4.21 Ayudas para la diversificación y nuevas formas de ingresos en el sector de la pesca (Medida 142 del FEMP)
	I.5.1 Ayudas para financiar a las entidades, empresas o emprendedores que tengan obras de arte escénicas ya finalizadas o material audiovisual, como documentales o series documentales ya acabados, relacionados con la memoria democrática para que se puedan representar en diferentes lugares de las Islas y así dar visibilidad a los objetivos que establece la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Memoria y Reconocimientos Democráticos de las Illes Balears
	I.5.2 Ayudas para financiar proyectos de creación de obras de teatro vinculadas a los objetivos establecidos en la Ley 2/2028, de 13 de abril, de Memoria Democrática de las Illes Balears, así como la creación y elaboración de guiones para material audiovisual, documentales o series documentales, vinculados a la Memoria Democrática de las Illes Balears
	I.5.3 Ayudas a las editoriales isleñas para financiar publicaciones y libros y traducirlos a otros idiomas que sean de interés para la publicación en cuestión y ayudas a todos aquellos estudios universitarios que versen sobre la Memoria Democrática en las Illes Balears. Desde la ampliación del estudio en cuestión a la promoción, difusión, edición o publicación del estudio
	I.5.4 Ayudas para apoyar la adquisición de equipos y maquinaria nueva que suponga la mejora y la modernización del sistema productivo, de gestión y de promoción y favorezca la implantación de la transformación digital en la industria cultural
	I.5.5 Ayudas para apoyar la producción audiovisual de las Illes Balears para los años 2021, 2022 y 2023
	I.5.6 Ayudas para el desarrollo de proyectos culturales
	I.5.7 Ayudas para apoyar a la realización de ferias y festivales en las Illes Balears
	I.5.8 Ayudas para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades y los proyectos que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears
	I.5.9 Ayudas para apoyar actividades para la proyección exterior del sector audiovisual de las Illes Balears para los años 2021, 2022 y 2023



LINÍAS	
I.5. Industrias Culturales	I.5.10 Ayudas para apoyar la exportación y la promoción internacional de productos culturales de las Illes Balears
	I.5.11 Ayudas en especie para la promoción del territorio como espacio para rodajes para los años 2022 y 2023
	I.5.12 Ayudas para apoyar actividades para la proyección física o digital de todo tipo de proyectos de edición, digitalización y promoción de la literatura, el pensamiento, el cómic y la ilustración (incluidas también las ayudas en la movilidad entre islas y entre las Illes Balears y los territorios de habla catalana); de proyectos de artes escénicas y de artes visuales; de producción de la música y de los músicos, intérpretes y compositores de las Illes Balears
	I.5.13 Ayudas para apoyar a la organización y la producción de ferias y festivales y jornadas profesionales que fomenten la proyección exterior, la contratación, la movilidad entre islas y el acompañamiento técnico y artístico de la música, las artes escénicas, las artes visuales, el audiovisual o la literatura de las Illes Balears y que se lleven a cabo en el territorio balear
	I.5.14 Ayudas para apoyar las jornadas de estudios locales de las Illes Balears
	I.5.15 Ayudas «TalentIB» para apoyar la circulación de grupos de música, compañías de artes escénicas y para la organización de exposiciones y residencias de artistas y de comisariado de artes visuales en las Illes Balears
	I.5.16 Ayudas a la creación como proceso de investigación de la generación <i>intermedia</i> , de los sectores de las artes escénicas, las artes visuales, la literatura, el cómic y la ilustración, el audiovisual, la música de las Illes Balears en el marco del Plan de Reactivación de las industrias culturales y creativas de las Illes Balears, y para combatir la precariedad laboral de los autores y creadores de los sectores de las artes escénicas, las artes visuales, la literatura, el cómic y la ilustración, el audiovisual, la música de las Illes Balears
	I.5.17 Ayudas a la creación como proceso de investigación de la generación <i>emergente</i> , de los sectores de las artes escénicas, las artes visuales, la literatura, el cómic y la ilustración, el audiovisual, la música de las Illes Balears en el marco del Plan de Reactivación de las industrias culturales y creativas de las Illes Balears y para combatir la precariedad laboral de los autores y creadores de los sectores de las artes escénicas, las artes visuales, la literatura, el cómic y la ilustración, el audiovisual, la música de las Illes Balears
	I.5.18 Ayudas para apoyar los proyectos de investigación de humanidades y de la cultura vinculados con las Illes Balears en el marco del Plan de Reactivación de las industrias culturales y creativas de las Illes Balears y para combatir la precariedad laboral de los investigadores de los sectores de las artes escénicas, las artes visuales, la literatura, el cómic y la ilustración, el audiovisual, la música de las Islas y las humanidades
	I.5.19 Ayudas para apoyar la edición de libros y revistas de investigación en el ámbito de las humanidades, la cultura y el pensamiento
	I.5.20 Ayudas para apoyar a los centros de residencia y creación artística en que se fomente la proyección exterior, la contratación, la movilidad entre islas, el acompañamiento técnico y artístico y la generación de redes de la música, las artes escénicas, las artes visuales, el audiovisual o la literatura de las Illes Balears, como también los encuentros y jornadas de formación del mundo de la cultura que se lleven a cabo en el territorio balear
	I.5.21 Ayudas para los jóvenes artistas nacidos o residentes en las Illes Balears mediante la convocatoria de certámenes y muestras en diferentes materias artísticas o culturales, a través del programa cultural Art Jove
	I.5.22 Subvenciones a publicaciones de información general de las Illes Balears que bonifiquen total o parcialmente las suscripciones de prensa digital o en papel entre los jóvenes que complején dieciocho años durante el año o los años que establezca la convocatoria
I.6 Economía Social	I.6.1 Ayudas a la economía social y ayudas a la economía social destinados a paliar los efectos de la COVID-19
	I.6.2 Ayudas de segunda oportunidad
	I.6.3 Subvenciones al trabajo autónomo con el fin de ayudar a las personas físicas autónomos que tengan que reiniciar o continuar su actividad afectada por la COVID-19, y mantener la actividad por cuenta propia y consolidar su proyecto de autoempleo en las Illes Balears

**OBJETIVO II
SOSTENIBILIDAD**

LINÍAS	
	II.1.1 Ayudas para la instalación de nuevos puntos de recarga rápida y semirrápida para vehículo eléctrico y adaptación de sistemas de gestión a la movilidad eléctrica en las Illes Balears (MELIB)
	II.1.2 Ayudas para la instalación para la electrificación de los puertos y la electrificación de las embarcaciones que permitan una navegación recreativa más sostenible



II.1 Movilidad Sostenible	II.1.3 Ayudas para impulsar la movilidad sostenible en sectores profesionales como por ejemplo alquiler de vehículos, taxis, VTC, talleres mecánicos y otros
	II.1.4 Ayudas para el sector del transporte público de viajeros y mercancías por carretera
	II.1.5 Ayudas para el sector del arrendamiento de vehículos sin conductor
II.2 Transición Energética	II.2.1 Ayudas para el fomento del uso, la gestión y la transformación para aplicaciones térmicas de la biomasa y/o generación eléctrica dirigida a la Administración pública, empresas y asociaciones empresariales
	II.2.2 Ayudas para el fomento de la eficiencia energética en las empresas y fomento de la eficiencia energética de los edificios de uso residencial, con incidencia especial en viviendas sociales o vulnerables, así como el fomento de la eficiencia energética en instalaciones
	II.2.3 Ayudas para el fomento de la energía solar fotovoltaica y energía eólica de baja potencia y microeólica para autoconsumo en empresas, particulares, asociaciones empresariales, entidades sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios
	II.2.4 Ayudas para el fomento de la energía solar fotovoltaica y minieólica para autoconsumo en la Administración pública
	II.2.5 Ayudas para el fomento de la energía solar fotovoltaica y minieólica en aparcamientos y en entornos urbanos
	II.2.6 Ayudas para el fomento de la eficiencia energética en la Administración pública, principalmente en los edificios, así como el fomento de la eficiencia energética en instalaciones públicas
	II.2.7 Ayudas para la mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales y la implantación de sistemas de gestión energética
	II.2.8 Ayudas para implementar acciones de ahorro energético para el uso y la gestión diaria de las instalaciones dirigidas a la Administración pública
	II.2.9 Ayudas destinadas a la adecuación de infraestructuras industriales para la implantación de energías renovables
	II.2.10 Ayudas para la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático (Medida 154 del FEMP)
	II.2.11 Premios destinados a los jóvenes que se otorgan por la realización de vídeos de temática medioambiental a través del programa <i>Carnet Jove</i>
	II.2.12 Ayudas para financiar proyectos de educación ambiental a favor de personas y entidades sin ánimo de lucro dentro del ámbito territorial de las Illes Balears
	II.2.13 Ayudas para financiar proyectos de ambientalización de centros educativos dentro del ámbito territorial de las Illes Balears
	II.2.14 Ayudas para la financiación de inversiones relativas a la prevención, reducción y gestión de residuos en las Illes Balears para los años 2021, 2022 y 2023
II.3 Regeneración Urbana	II.3.1 Subvenciones para llevar a cabo actuaciones en materia de protección y conservación del patrimonio cultural de los entes locales (2021-2023)
II.4 Entorno Rural y Espacios Naturales	II.4.1 Ayudas para el fomento de razas autóctonas en peligro de extinción (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medida 10.1.4)
	II.4.2 Ayudas para las organizaciones o las asociaciones de ganaderos reconocidas oficialmente para el fomento de la raza frisona (FOF)
	II.4.3 Ayudas para el fomento del sector del trote (SET)
	II.4.4 Ayudas destinadas a pagos compensatorios para zonas desfavorecidas de montaña y otras limitaciones específicas. (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medida 13)
	II.4.5 Ayudas LEADER (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medida 19)
	II.4.6 Ayudas para las agrupaciones de defensa vegetal para el asesoramiento agrario con finalidades de defensa vegetal (ADV)
	II.4.7 Ayudas de apoyo a la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en la agricultura (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medida 10.2)
	II.4.8 Ayudas para actividades de utilidad pública o de interés social o de promoción de una finalidad pública, en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional marítimo terrestre del archipiélago de Cabrera
	II.4.9 Ayudas para la limitación del impacto de la pesca en el medio marino y la adaptación de la pesca a la protección de especies (Medida 112 del FEMP)
	II.4.10 Ayudas para la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos (Medida 121 del FEMP)





	II.4.11 Ayudas para medidas agroambientales por superficies (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medida 10.1)
	II.4.12 Ayudas del Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) Cambio Climático

**OBJETIVO III
COMPETITIVIDAD**

LINÍES	
III.1 Crecimiento Inteligente	III.1.1 Ayudas para promocionar el tejido comercial, planes de mejora competitiva, planes de marketing y diseño y actuaciones de mejora de la competitividad y/o fomento del tejido comercial
	III.1.2 Ayudas destinadas a fomentar e impulsar la competitividad de los sectores productivos empresariales dirigidos a agrupaciones empresariales innovadoras, clústeres y centros tecnológicos
	III.1.3 Ayudas a la microempresa, pequeña y mediana empresa industrial de las Illes Balears para cubrir los gastos financieros de operaciones de financiación de inversiones productivas previstas en el Plan estratégico industrial 2018-2025.
	III.1.4 Ayudas para financiar la fase de iniciación y consolidación del proceso de internacionalización de las microempresas, pymes y asociaciones y clústeres de las Illes Balears, como también implantarlas en el exterior, en caso de empresas afectadas por la COVID-19 y en caso de empresas no afectadas por la COVID-19
	III.1.5 Ayudas para promocionar la ocupación autónoma
	III.1.6 Ayudas a los emprendedores y a la micro, pequeña y mediana empresa con actividad en las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y de liquidez para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19
	III.1.7 Ayudas "bonos turísticos"
	III.1.8 Ayudas a los emprendedores y a la micro, pequeña y mediana empresa con actividad en las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y de liquidez para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19
III.2 Digitalización	III.2.1 Ayudas destinadas a promover actuaciones de inversión para la modernización de la estructura digital de la actividad industrial
	III.2.2 Ayudas de cheques de consultoría para impulsar la industria de las Illes Balears en materia de digitalización, internacionalización y sostenibilidad
	III.2.3 Subvenciones para financiar la implantación o mejora de Página web y/o comercio electrónico; y la implantación y/o mejora de procesos de gestión empresarial basados en la utilización de los Softwares de gestión <i>Enterprise Resource Planning</i> (ERP), <i>Customer Relationship Management</i> (CRM) o <i>Business Process Management</i> (BPM)

**OBJETIVO IV
COHESIÓN SOCIAL**

LINEAS	
	IV.1.1 Ayudas individualizadas de comedor escolar por motivos socioeconómicos y de transporte para los cursos 2021-2022 y 2022-2023
	IV.1.2 Ayudas en la red de escuelas infantiles públicas
	IV.1.3 Ayudas para el sostenimiento de los centros de la red complementaria a la red de guarderías públicas
	IV.1.4 Ayudas para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil (2021/2024)
	IV.1.5 Ayudas en especie para el acompañamiento y asesoramiento de entidades públicas beneficiarias de las ayudas de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil (2021/2024)
	IV.1.6 Ayudas a la escolarización de los niños de 0 a 3 años en centros de la red educativa complementaria a la red de guarderías públicas
	IV.1.7 Ayudas para la reconversión de centros para poder autorizar plazas privadas de primer ciclo de educación infantil (2021/2024)
	IV.1.8 Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro que gestionan ayudas económicas para paliar la pobreza energética de personas en situación de vulnerabilidad; para los años 2021-2022 y 2023-2024
	IV.1.9 Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro que gestionan ayudas económicas destinadas al paliar la carencia de cobertura de las necesidades de subsistencia a familias sin acceso a otras prestaciones públicas





LINEAS	
	IV.1.10 Subvenciones destinadas a entidades sociales que proporcionan alimentos y artículos de primera necesidad a familias en situación de precariedad económica, riesgo o exclusión social para los años 2021, 2022 y 2023
	IV.1.11 Ayudas y premios destinados a los titulares del <i>Carnet Jove</i> y/o a los jóvenes de las Illes Balears, en el marco de una convocatoria abierta para la realización de sorteos
	IV.1.12 Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro para financiar proyectos de fomento y de apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
	IV.1.13 Ayudas para convocar premios y certámenes en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
	IV.1.14 Subvenciones para entidades públicas de ámbito local para financiar proyectos de fomento y de apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (2021-2022/2023-2024)
	IV.1.15 Premios para fomentar la participación y visualización de la mujer en el ámbito agrario y pesquero
	IV.1.16 Ayudas la implantación de planes de igualdad en las empresas
	IV.1.17 Subvenciones destinadas a financiar los gastos que deriven del coste salarial para contratar mujeres víctimas de violencia machista desocupadas (SOIB Mujer)
	IV.1.18 Ayudas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas mayores de 30 años y mujeres desempleadas víctimas de violencia machista que sean alumnas de especialidades formativas de formación profesional para la ocupación (SOIB becas +30 formación por la ocupación y VVM)
	IV.1.19 Ayudas y becas por transporte, manutención, alojamiento a víctimas de violencia machista, discapacidad y conciliación (SOIB becas de asistencia)
	IV.1.20 Ayudas para financiar proyectos destinados a ejecutar: a) Estrategias, instrumentos y materiales que faciliten la incorporación de medidas de responsabilidad social de las empresas en políticas LGTBI b) Actividades formativas en diversidad sexual y de género dirigidas a profesionales de cualquier de los ámbitos sensibles que establece la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI-fobia c) Acciones de investigación y estudios relacionados con las causas, las características y las dificultades de identificación de los problemas y las consecuencias de la LGTBI-fobia como una manifestación más de las violencias machistas
	IV.1.21 Ayudas a los desplazamientos interinsulares de los deportistas y clubes deportivos (2021-2024)
	IV.1.22 Ayudas para desplazamientos de deportistas y clubes de las Illes Balears por su participación en los Campeonatos del Mundo o de Europa convocados por la correspondiente federación deportiva internacional o europea
	IV.1.23 Ayudas para desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Illes Balears por su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes.
	IV.1.24 Ayudas a los clubes deportivos balears con equipos de deportes colectivos e individuales
	IV.1.25 Ayudas a los deportistas destacados de las Illes Balears
	IV.1.26 Ayudas para la gestión ordinaria de las federaciones deportivas de las Illes Balears
	IV.1.27 Subvenciones para la gestión de programas de seguimiento deportivo de las federaciones deportivas de las Illes Balears
	IV.1.28 Ayudas para la organización de acontecimientos deportivos en el ámbito geográfico de las Illes Balears
	IV.1.29 Ayudas para la creación en el ámbito local de los agentes de corresponsabilidad y conciliación, figura prevista en el Plan de Conciliación de las Illes Balears 2021-2024
	IV.1.30 Subvenciones para la organización de actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil que lleven a cabo entidades integrantes de la Administración local de las Islas Baleares para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral durante las vacaciones escolares, en el marco del "Plan Corresponsables" aprobado por el Consejo de Ministros de día 9 de marzo de 2021
	IV.2.1 Subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), para los años 2022 y 2023
	IV.2.2 Subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que gestionan servicios y programas de atención social, de orientación, de valoración y de integración para el fomento de la inclusión social, y servicios de atención social dirigidos a personas y familias en riesgo de exclusión social mediante programas dirigidos a cubrir necesidades básicas (2022-2023)
	IV.2.3 Ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro para financiar programas en materia de acción social, orientados a proporcionar los medios de prevención, de información, de atención y de ayuda a las personas que los necesitan debido a sus dificultades de desarrollo en la sociedad





LINEAS		
IV.2 Cohesión Social	IV.2.4 Ayudas destinadas a financiar a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de desplazamiento de menores extranjeros con el fin de recibir tratamiento médico, o de escolarización o para disfrutar de vacaciones	
	IV.2.5 Ayudas a la contratación de personal monitor cualificado para atender personas con un grado III reconocido de gran dependencia que participen en actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil que se desarrollen en las Illes Balears durante el verano del año de la convocatoria	
	IV.2.6 Subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de gastos de adquisición de vehículos eléctricos y de adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas y tecnológicas utilizados en la prestación de servicios sociales en las Illes Balears, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para el año 2021	
	IV.2.7 Ayudas destinadas a la investigación, estudio, investigación y posterior edición y difusión en el ámbito de los servicios sociales y a la sensibilización hacia las necesidades sociales	
	IV.2.8 Ayudas destinadas a proyectos singulares y buenas prácticas sociales	
	IV.2.9 Ayudas para programas de formación dual dirigidos a personas desocupadas discapacitadas o en riesgo de exclusión social (SOIB dual vulnerables)	
	IV.2.10 Ayudas para la integración laboral de personas con discapacidad	
	IV.2.11 Ayudas para fomentar el deporte inclusivo	
	IV.2.12 Ayudas para la adquisición de inmovilizado material deportivo y/o adaptado para clubes deportivos y deportistas con discapacidad	
	IV.3 Cooperación Internacional	IV.3.1 Subvenciones para ejecutar proyectos y actividades de educación para la transformación social que se lleven a cabo en las Illes Balears para impulsar los valores de la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la justicia en el ámbito de la comunidad balear
		IV.3.2 Subvenciones para ejecutar proyectos de cooperantes
		IV.3.3 Subvenciones para ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo en los países en desarrollo, según las prioridades que prevé el Plan Director de la Cooperación al Desarrollo de las Illes Balears 2020-2023
IV.3.4 Subvenciones para ejecutar proyectos de postemergencia destinados a la recuperación de los servicios básicos y al desarrollo en las poblaciones que han sufrido una situación de desastre o conflicto armado		
IV.3.5 Subvenciones para ejecutar proyectos de prospecciones, elaboraciones de estudios, diagnósticos e identificación en el terreno de proyectos		
IV.3.6 Subvenciones para realizar estudios de investigación dentro del ámbito de la cooperación internacional al desarrollo y la educación por la transformación social		
IV.4 Participación Institucional	IV.4.1 Ayudas a la participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y al fomento del hecho sindical y de la actividad empresarial	
	IV.4.2 Ayudas destinadas al fomento de las federaciones de asociaciones que desarrollan programas del ámbito social	
	IV.4.3 Ayudas destinadas al fomento de las federaciones de asociaciones que desarrollan programas del ámbito social (2022-2024)	
	IV.4.4 Ayudas para fomentar la cooperación empresarial y sindical en el ámbito del comercio mediante el apoyo a las organizaciones sindicales y empresariales con suficiente representatividad para negociar el convenio laboral del sector comercio	
	IV.4.5 Subvenciones a las comunidades balears establecidas fuera del territorio de la Comunidad autónoma de las Illes Balears	
	IV.4.6 Ayudas para apoyar en las casas regionales con sede en las Illes Balears	
	IV.4.7 Ayudas para financiar proyectos de participación en los centros educativos	
	IV.4.8 Ayudas destinadas a los ayuntamientos de las Illes Balears para desarrollar proyectos de participación ciudadana	
	IV.4.9 Ayudas destinadas a las entidades de voluntariado de las Illes Balears para atender los gastos de seguros de responsabilidad civil y de seguros de accidentes	
	IV.4.10 Premios Autonómicos del Voluntariado, con dos vertientes, los Premios de voluntariado y Premio de organización vecinal y las Menciones y los Reconocimientos a la trayectoria personal	
	IV.5.1 Ayudas para llevar a cabo programas y proyectos de promoción de la salud en el ámbito comunitario y en colectivos en riesgo de exclusión social	
	IV.5.2 Ayudas para llevar a cabo programas y proyectos de promoción y educación para la salud en los centros educativos que participan en el Programa de Centros Educativos Promotores de la Salud de las Illes Balears	





LINEAS		
IV.5 Economía de las cuidados	IV.5.3 Ayudas para la promoción de la donación de sangre y la captación de donantes mediante cita previa en todos los municipios de las Illes Balears.	
	IV.5.4 Ayudas para la prevención de la infección del VIH y otras infecciones de transmisión sexual en la población en general y en colectivos específicos de afectados	
	IV.5.5 Ayudas para asociaciones de pacientes	
	IV.5.6 Ayudas para proyectos que dinamicen el trabajo en red en la prevención de las adicciones en el ámbito comunitario, dirigido a la juventud	
	IV.5.7 Ayudas para proyectos de intervención en el ámbito penitenciario destinados a personas penadas con perfil de adicciones y sus familias	
	IV.5.8 Ayudas para proyectos de prevención y reducción de daños de consumo de drogas asociadas a relaciones sexuales	
	IV.5.9 Ayudas para la realización de programas y proyectos que promuevan la seguridad de los alimentos en los entornos familiar, comunitario o de asociaciones de empresas alimentarias	
	IV.5.10 Ayudas destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos en materia de servicios de atención, prevención y promoción de la autonomía personal dirigidos a la integración social de personas con enfermedades oncológicas, de personas con enfermedad de Alzheimer u otras demencias, de personas con enfermedades neurodegenerativas, de personas con enfermedades raras y de personas con discapacidad (2022-2024)	
	IV.5.11 Ayudas destinadas a entidades del tercer sector de acción social para financiar las inversiones para la construcción, la reforma y rehabilitación, la adaptación o ampliación de centros, en terrenos o edificios propios o adquiridos, destinados en plazas para servicios residenciales, servicios de estancias diurnas, servicios de atención temprana, servicios de vivienda supervisada y servicios ocupacionales, para los años 2021-2030	
	IV.6 Educación	IV.6.1 Ayudas de desplazamiento para alumnos universitarios para cursar los estudios universitarios fuera de la isla de residencia
		IV.6.2 Ayudas de desplazamiento para alumnos universitarios de postgrado
IV.6.3 Becas de alojamiento para fomentar la integración de los nuevos estudiantes de la UIB a la vida académica del campus universitario (2021/2027)		
IV.6.4 Ayudas para alumnos con aprovechamiento excelente		
IV.6.5 Ayudas para acciones de política estratégica universitaria		
IV.6.6 Ayudas de desplazamiento para alumnos de enseñanzas artísticas superiores		
IV.6.7 Ayudas de movilidad para alumnos universitarios para hacer estancias Erasmus+ o SICUE		
IV.6.8 Ayudas para alumnos con aprovechamiento académico excelente		
IV.6.9 Ayudas para los auxiliares de conversación		
IV.6.10 Ayudas al alumnado de las Illes Balears para el aprendizaje de lenguas extranjeras		
IV.6.11 Ayudas para el profesorado de las Illes Balears para la actualización lingüística y metodológica en lenguas extranjeras		
IV.6.12 Ayudas económicas para desarrollar acciones de formación profesional del sistema educativo, que pueden llevar a cabo corporaciones locales, mancomunidades de municipios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro, y entidades de economía social		
IV.6.13 Ayudas para la convocatoria de premios extraordinarios de Formación Profesional de Ciclos Formativos de Grado Superior		
IV.6.14 Premios extraordinarios de Educación Secundaria para personas adultas		
IV.6.15 Subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de apoyo educativo dirigidos al alumnado con necesidades educativas especiales		
IV.6.16 Ayudas económicas para la financiación del transporte escolar adaptado para el alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2021-2022 y para el curso 2022-2023		
IV.6.17 Ayudas para actuaciones de fomento del uso de la lengua catalana en las Illes Balears		
IV.6.18 Ayudas destinadas a los medios de comunicación en lengua catalana en las Illes Balears		
IV.6.19 Premio Aina Moll en el marco de la Escuela de Verano de Lingüística Catalana		
IV.6.20 Ayudas para posibilitar el acceso del alumnado de los centros docentes privados, privados concertados, escuelas infantiles municipales y escuelas infantiles de los consejos insulares, que estén autorizados, a las actividades del programa «Vive la cultura» durante el curso escolar		





LINEAS	
IV.7 Ocupación	IV.7.1 Subvenciones para que las entidades locales o entidades que de ellas dependen contraten agentes de ocupación y desarrollo local (SOIB Desarrollo Local)
	IV.7.2 Ayudas para la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de más edad, en situación de paro de larga duración, que se contraten para ejecutar obras o servicios de interés general o social, en el marco de colaboración con las entidades locales o vinculadas (SOIB visibles)
	IV.7.3 Subvenciones destinadas a financiar los costes salariales que se deriven de la contratación de personas jóvenes desempleadas mayores de 18 años y menores de 30, inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con formación académica o profesional de grado superior acreditada, sin o con poca experiencia laboral previa en su formación, para ejecutar obras o servicios de interés general o social (SOIB Cualificados entidades locales)
	IV.7.4 Subvenciones para itinerarios integrales de inserción, los cuales consisten en acciones de orientación para la ocupación a los que se les pueden añadir, opcionalmente, especialidades formativas del catálogo ligadas a certificados de profesionalidad y especialidades formativas del catálogo no ligadas a certificados de profesionalidad, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad (riesgo de exclusión, discapacidad intelectual, otras discapacidades y problemáticas de salud mental) hacia el mercado de trabajo (SOIB Itinerarios Integrales de Inserción Personas Vulnerables)
	IV.7.5 Subvenciones para itinerarios integrales de inserción los cuales consisten en acciones de orientación para la ocupación a los que se les puede añadir, opcionalmente, especialidades formativas del catálogo ligadas a certificados de profesionalidad y especialidades formativas del catálogo no ligadas a certificados de profesionalidad, dirigidas a personas jóvenes en situación de riesgo de exclusión social inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SOIB JOVEN Itinerarios Integrales de Inserción)
	IV.7.6 Subvenciones para contratar, mediante contrato en prácticas por parte de las entidades que conforman el sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Universidad de les Illes Balears y sus entidades dependientes o vinculadas, personas jóvenes con estudios universitarios o de formación profesional de grado superior (SOIB Cualificados Sector Público Instrumental)
	IV.7.7 Subvenciones para mejorar la empleabilidad de personas desempleadas consecuencia de la COVID-19 y personas desempleadas de larga duración que se contraten para ejecutar proyectos en el marco de la colaboración con entidades locales o entidades dependientes o vinculadas (SOIB Reactiva)
	IV.7.8 Ayudas para la ocupación de personas con dificultades especiales de integración en el mercado de trabajo, de acuerdo con la Estrategia Española de Activación para la Ocupación 2017-2020
IV.8 Vivienda	IV.8.1 Subvenciones en materia de vivienda (alquiler de vivienda, desahucio de vivienda habitual, parque público de vivienda, mejora de la eficiencia energética y de la sostenibilidad, conservación, mejora de la seguridad y de la accesibilidad, fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, ayudas para los jóvenes y fomento de vivienda para personas mayores y con discapacidad)
	IV.8.2 Subvenciones para el alquiler de viviendas, complementarias a las convocatorias de Plan Estatal de Vivienda 2018-2021(2021-2023)
	IV.8.3 Subvenciones para la mejora de la accesibilidad en baños para personas residentes mayores de 65 años o con discapacidad

5. Convocatoria, costes y financiación

En cuanto a la convocatoria se distingue si se convoca sólo un año, dos de los tres años o cada año de vigencia del Plan, independientemente de que la distribución del gasto sea anual o plurianual y de que la convocatoria comprometa gasto de años que quedan fuera de la vigencia del Plan, sin embargo en el apartado coste aparece el coste total de las convocatorias que se publiquen en el periodo de vigencia del Plan, independientemente, como se ha dicho, que estas convocatorias sólo se imputen a un ejercicio presupuestario, a cada uno o a algunos de los ejercicios presupuestarios que coincidan con el Plan o incluso a ejercicios futuros

El coste previsto para llevar a cabo las distintas líneas que integran los 4 objetivos estratégicos durante el periodo de vigencia del Plan asciende aproximadamente a un total de 688.603.262,43 euros, de los que 641.386.001,41 euros corren a cargo de los ejercicios presupuestarios que se corresponden con la vigencia del Plan, a saber, 2021,2022 y 2023, de modo que 18.313.026,25 euros corren a cargo del ejercicio presupuestario del año 2024 y 28.904.234,77 euros con cargo a ejercicios futuros.

En este sentido, el coste total o parcial de las líneas de subvenciones tanto con financiación propia como ajena (el cual asciende a 60.811.601,12 euros) se aprueba con carácter estimativo dependiendo de las disponibilidades presupuestarias de cada centro gestor a la hora de aprobar la correspondiente convocatoria, prevista en el anexo del Plan, y del cumplimiento de los objetivos marcados a la hora de recibir la financiación afectada a una concreta línea de subvenciones.



Con respecto a las fuentes de financiación, se ha optado por determinar la aplicación presupuestaria a nivel de capítulo de la clasificación económica, con especial referencia al fondo finalista al cual se imputa la convocatoria, con el objetivo de que la aprobación del anexo en el Plan y la tramitación de las concretas convocatorias pueda ser más ágil. La concreción de la asignación de las partidas presupuestarias que corresponda en función de las disponibilidades presupuestarias no requerirá la modificación del anexo en el Plan.

6. Criterios sociales de la política de subvenciones; igualdad efectiva de mujeres y hombres

La Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el artículo 35 dispone que:

Las administraciones públicas, en los planes estratégicos de subvenciones que adopten en el ejercicio de sus competencias, determinarán los ámbitos en los que, por razón de la existencia de una situación de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes puedan incluir la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad por parte de las entidades solicitantes.

A estos efectos se pueden valorar, entre otros, las medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, de responsabilidad social de la empresa, o la obtención del distintivo empresarial en materia de igualdad que regula el capítulo IV del título IV de esta Ley.

Por ello, el Plan Estratégico de Subvenciones se convierte en el instrumento adecuado para que se reflejen las políticas públicas de igualdad que lleva a cabo este Gobierno en el marco del gasto público, en concreto, con respecto a las subvenciones.

Los objetivos estratégicos que propone este Plan a través de las líneas de subvenciones tendrán en cuenta las desigualdades sociales de mujeres y hombres, con especial incidencia en los ámbitos en los que se refleje esta desigualdad.

Por otra parte, el apartado 1 del artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de Igualdad de Mujeres y Hombres, establece que:

Las administraciones públicas de las Illes Balears incorporarán a las bases reguladoras de las subvenciones, y también a las convocatorias correspondientes, la valoración de actuaciones dirigidas a la consecución efectiva de la igualdad de género por parte de las entidades solicitantes, salvo los casos en los que, por la naturaleza de la subvención o de los solicitantes, esté justificado no incorporarla.

Así, las bases reguladoras de las subvenciones previstas en el Plan tendrán que incorporar, cuando el objeto o finalidad de la subvención pueda ser relevante en relación a aspectos de carácter social, como la igualdad entre mujeres y hombres, la integración social y laboral de personas con discapacidad y otros colectivos de población especialmente desfavorecida, criterios objetivos de valoración o criterios de preferencia que contribuyan a la consecución de estos objetivos de política social.

7. Aprobación y eficacia

De acuerdo con el artículo 6.1 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, corresponde a la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores proponer al Consejo de Gobierno la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los años 2021-2023, que comprende los objetivos estratégicos y las principales líneas de subvenciones que han previsto convocar las consejerías y las entidades de derecho público que de ellos dependen, salvo los consorcios.

No obstante, se delega en la persona titular de la consejería competente en materia de hacienda, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la aprobación y/o modificación del anexo que se adjunta al Plan Estratégico de Subvenciones, que requerirá, en todo caso, de la aprobación mediante resolución del consejero o de la consejera competente.

8. Efectos del Plan, publicidad y transparencia

El Plan Estratégico de Subvenciones producirá efectos desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Plan Estratégico de Subvenciones tiene carácter programático y su contenido, por lo tanto, no crea derechos ni obligaciones, su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las líneas de subvenciones concretas y a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

El Plan Estratégico de Subvenciones se tiene que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (<www.caib.es>).

9. Vigencia, seguimiento y evaluación

El Plan Estratégico de Subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tierna una vigencia de tres años, que comprenderá principalmente los ejercicios presupuestarios 2021, 2022 y 2023, sin perjuicio que en el transcurso de estos años se produzca gasto que proviene del Plan Estratégico 2018-2020 y que en ejercicios presupuestarios futuros se produzca gasto que proviene de este Plan y que, evidentemente, queda incluido y reflejado en el apartado de su coste.

Cada año, si se tercia, se podrán hacer las actualizaciones necesarias en función de las variaciones que se puedan producir en los objetivos estratégicos del Gobierno.

Los órganos gestores tienen que hacer anualmente un informe de evaluación sobre el cumplimiento del Plan Estratégico, teniendo en cuenta los indicadores objetivos que, como novedad, se incluyen en cada una de las líneas del Plan con el objetivo de favorecer la transparencia, sin perjuicio de la evaluación del Plan una vez cumplido el último año de vigencia inicialmente previsto.

ANEXO
LÍNEAS DE SUBVENCIONES

OBJETIVO I
DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

I.1 Formación

I.1.1

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII (FEADER 80% y MAPA 6%)

Descripción: ayudas para formación y actividades de demostración e información. (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medidas 1.1 y 1.2.)

Objetivos y efectos: mejorar las capacidades de los agentes del sector agroalimentario y fomentar la innovación para lograr la adaptación a los nuevos retos del mercado agroalimentario, mejorar la sostenibilidad y la competitividad de las explotaciones agrarias así como aumentar los vínculos entre la agricultura y la investigación

Convocatoria: anual

Coste: 1.500.000,00€

Indicadores: número de cursos realizados

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balear, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

I.1.2

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 020

Descripción: subvenciones dirigidas a centros y entidades de formación de las Illes Balears inscritas y acreditadas radicadas en el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears para formación de personas trabajadoras desocupadas para impartir certificados de profesionalidad (SOIB formación para personas desocupadas CP)

Objetivos y efectos: promover la impartición de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas que conduzcan a la obtención de certificados de profesionalidad

Convocatoria: anual

Coste: 23.700.000,00€

Indicadores: número de proyectos presentados por las entidades

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.1.3

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 20

Descripción: subvenciones dirigidas a centros y entidades de formación inscritos y acreditados radicados en el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears para formación de personas trabajadoras ocupadas para impartir especialidades formativas no conducentes a certificados de profesionalidad (SOIB formación por personas ocupadas no CP)

Objetivos y efectos: promover la impartición de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras empleadas no conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad con el objeto de mejorar su cualificación profesional

Convocatoria: anual

Coste: 12.000.000,00€

Indicadores: número de proyectos presentados por las entidades

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.1.4

Entidad: Servicio de Ocupación de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 020

Descripción: ayudas para entidades que promuevan procesos mixtos de formación y empleo con dos líneas de ayudas: una, para personas

jóvenes desempleadas mayores de 16 años y menores de 30; y la otra, para personas desocupadas de 30 años o más (SOIB formación y empleo/programas mixtos)

Objetivos y efectos: mejorar las aptitudes y las competencias profesionales de personas trabajadoras desempleadas que participen al mismo tiempo que llevan a cabo proyectos de interés general o social

Convocatoria: anual

Coste: 28.500.000,00€

Indicadores: número de proyectos presentados y número de personas contratadas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.1.5

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 19114 y 19213

Descripción: ayudas para que las personas jóvenes desempleadas puedan llevar a cabo estudios de programas de segunda oportunidad (ESPA y FP) (Convocatoria becas de éxito EsPA y FP)

Objetivos y efectos: fomentar la permanencia y la finalización de los estudios con éxito en los cursos de enseñanza secundaria de personas adultas y formación profesional reglada

Convocatoria: anual

Coste: 4.200.000,00€

Indicadores: número de personas beneficiarias

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.1.6

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 020

Descripción: subvenciones dirigidas a proyectos formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas trabajadoras desempleadas (SOIB formación con compromiso)

Objetivos y efectos: fomentar la contratación de personas desempleadas para que se puedan insertar en el mercado de trabajo mediante la formación profesional para el empleo

Convocatoria: bienal (2023)

Coste: 900.000,00€

Indicadores: número de proyectos presentados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.1.7

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 020

Descripción: subvención para ejecutar un programa de formación dual en empresas de sectores estratégicos 2021-2023 (SOIB Dual sectores estratégicos)

Objetivos y efectos: ofrecer formación profesional presencial y una experiencia laboral con la modalidad de contrato de formación y aprendizaje para que las personas adquieran, a la vez, formación y experiencia laboral en un entorno real de mercado laboral

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 12.000.000,00€

Indicadores: número de personas contratadas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.1.8

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: Capítulo IV

Descripción: ayudas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas mayores de 30 años alumnas de educación secundaria de personas adultas (ESPA) o ciclos de formación profesional presencial sostenidos con fondos públicos de la CAIB (SOIB becas +30 ESPA y FP)

Objetivos y efectos: estimular la asistencia y finalización con éxito de la formación educativa mediante una ayuda económica.

Convocatoria: anual

Coste: 2.100.000,00€

Indicadores: número de personas participantes

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.1.9

Dirección general o entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 020



Descripción: ayudas para que las personas jóvenes desempleadas puedan llevar a cabo cursos de formación profesional para la ocupación que imparte el SOIB (SOIB becas de éxito formación por la ocupación)

Objetivos y efectos: estimular la asistencia y finalización con éxito de la formación que imparte el SOIB

Convocatoria: anual

Coste: 3.900.000,00€

Indicadores: número de personas beneficiarias de la beca

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.1.10

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para que las entidades locales y las entidades que de ellas dependen puedan acreditar centros de formación para impartir formación conducente a certificados de profesionalidad (SOIB acreditación de espacios)

Objetivos y efectos: acreditar centros de formación de entidades locales de las Illes Balears y de las entidades dependientes o vinculadas a ellas y poder ofrecer una formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad ajustada a las necesidades del mercado de trabajo en cada territorio de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 9.000.000,00€

Indicadores: número de proyectos presentados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.1.11

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 020

Descripción: ayudas para que trabajadores preferentemente desempleados puedan cursar especialidades formativas no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad (SOIB convocatoria desocupados no CP)

Objetivos y efectos: financiar especialidades formativas no conducentes a certificados de profesionalidad especialmente formación en competencias transversales de idiomas, tecnologías de la información y la comunicación, y transición ecológica, dirigidas a los trabajadores desempleados con bajo nivel de calificación

Convocatoria: anual

Coste: 4.230.000,00€

Indicadores: número de proyectos presentados y número de participantes

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.1.12

Dirección general: Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas a las escuelas municipales de música y danza reconocidas para la impartición de las enseñanzas regladas y no regladas de música

Objetivos y efectos: fomentar y apoyar las enseñanzas de música y danza impartidas en las escuelas municipales reconocidas

Convocatoria: anual

Coste: 750.000,00€

Indicadores: número de escuelas de música beneficiarias, número de alumnado beneficiario y número de cursos realizados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.1.13

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para la financiación de estudios relacionados con los alimentos tradicionales de las Illes Balears (EAT)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual, se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 60.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad agraria y ganadera en las Illes Balears



I.1.14

Entidad: IBASSAL

Fuentes de financiación: Capítulo IV

Descripción: ayudas para potenciar la cultura de la seguridad y salud laboral en el trabajo

Objetivos y efectos: mejorar las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras

Convocatoria: anual

Coste: 600.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: aumento de lugares de trabajo saludables y productivos

I.1.15

Dirección general: Dirección General de Política Universitaria e Investigación

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas de formación al profesorado universitario 2022/2027(FPU)

Objetivos y efecto: mejora de la competitividad de la UIB, formación de profesorado universitario en áreas de conocimiento con déficit estructural de profesorado acreditado

Convocatoria: anual (2022 i 2023)

Coste: 1.552.080,00€

Indicadores: número de solicitudes; número de beneficiarios; número de tesis leídas

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con efectos evidentes sobre la oferta de trabajo y la demanda general

I.1.16

Dirección general: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 020

Descripción: ayudas para que trabajadores preferentemente desempleados puedan cursar especialidades formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad

Objetivos y efectos: financiar especialidades formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad

Convocatoria: anual

Coste: 7.990.000,00€

Indicadores: número de personas beneficiarias

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.2 Economía y transferencia del conocimiento

I.2.1

Dirección general: Dirección General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para apoyar a la actividad de las reales academias de las Illes Balears

Objetivos y efectos: facilitar a las corporaciones de derecho público la realización de sus fines de estudio y generación de conocimiento, favoreciendo su transferencia a las instituciones y a la sociedad

Convocatoria: anual

Coste: 114.000,00€

Indicadores: número de actividades realizadas; número de estudios publicados; porcentaje de actividades abiertas al público; porcentaje de las actividades difundidas y/o emitidas por medios electrónicos

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.2.2

Dirección general: Dirección General de Cooperación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvenciones para los centros educativos y los docentes que forman parte del programa de Centros Educativos para la Ciudadanía Global y Transformadora

Objetivos y efectos: complementar y fortalecer las acciones que los centros educativos que forman parte del programa de Centros Educativos para la Ciudadanía Global y Transformadora que impulsa la Dirección General de Cooperación y la Dirección general de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa, con los objetivos de favorecer las prácticas educativas reflexivas que fomenten los valores humanos en el desarrollo curricular que se lleva a cabo desde los centros educativos para promover la igualdad, la solidaridad, el respeto a la naturaleza, a las culturas y a los derechos humanos

Convocatoria: anual y/o bienal

Coste: 30.000,00€



Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.2.3

Dirección general: Dirección General de Consumo

Fuente de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para financiar programas y proyectos de información, educación, formación, atención y asesoramiento a las personas consumidoras y usuarias, así como la representación de las asociaciones en las sesiones de los órganos colegiados a las cuales hayan sido convocadas e impliquen desplazamientos entre islas

Objetivo y efectos:

1. Dar a conocer los derechos y deberes de las personas consumidoras y usuarias, y las formas más adecuadas para ejercerlos.
2. Actualizar los conocimientos y mejorar las competencias de las personas consumidoras y usuarias, formadores y profesionales de consumo.
3. Editar materiales y publicaciones relacionados con la información, la educación, la formación y el asesoramiento de las personas consumidoras y usuarias.
4. Impulsar la colaboración y el diálogo entre las asociaciones de consumidores y usuarios y cualquiera otro órgano o entidad de la Administración.

Convocatoria: anual

Coste: 105.000,00€

Indicadores:

Número de proyectos solicitados y subvencionados.

Número de horas de asesoramiento personalizado realizadas (L1)

Número de personas consumidoras que reciben asesoramiento personalizado (L1)

Número de horas de actividades grupales de información, educación y formación realizadas sobre temas de consumo (L2)

Número de personas que participaron en actividades grupales de información, educación y formación sobre temas de consumo (L2)

Número de publicaciones y material propio editado sobre temas de consumo (L3)

Número de actividades divulgativas realizadas en los medios de comunicación para hacer difusión sobre temas de consumo (L4)

Número de sesiones de los órganos colegiados en materias de interés general o sectorial a las cuales haya acudido la asociación e implique desplazamiento entre islas (L5)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.2.4

Dirección general: Dirección General de Consumo

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: premios a nivel autonómico por la labor realizada por todos los centros educativos de ámbito balear, el profesorado y el alumnado, participantes en el concurso escolar *Consumópolis*

Objetivo y efectos: fomentar la educación en el ámbito de consumo a través del concurso escolar *Consumópolis*, con el objetivo de sensibilizar a los escolares en la importancia que tiene realizar actas de consumo de forma consciente, crítica, solidaria y responsable, así como fomentar la participación de los centros educativos mediante el profesorado y el alumnado, en la adecuación de pautas de consumo dirigidas a la utilización racional de los recursos y a la incorporación de valores ecológicos en las decisiones individuales de compra, uso y disfrute; potenciar y desarrollar habilidades y destrezas básicas y transversales como la investigación de información, el trabajo autónomo, la colaboración y participación de todos los miembros de los equipos participantes en la consecución de un objetivo común; fomentar el aprendizaje colaborativo y práctico a través de las experiencias y vivencias compartidas por los alumnos de todas las comunidades autónomas participantes

Convocatoria: anual

Coste (en especie): 45.000,00€

Indicadores: número de alumnos participantes al concurso, número de centros participantes al concurso y distribución geográfica

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.2.5

Dirección general: Dirección General de Memoria Democrática

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvención para financiar proyectos de creación de páginas web o contenido web para fomentar e impulsar el conocimiento de la memoria democrática, digitalización de archivos e investigación

Objetivos y efectos: creación y elaboración de páginas web o contenido web vinculadas a la Memoria Democrática

Convocatoria: anual o bienal

Coste: 20.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: mejora de la competitividad de las industrias culturales de las Illes Balears empresariales

I.3. Innovación y Emprendimiento

I.3.1

Dirección general: Dirección General de Política Universitaria e Investigación

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para formar personal investigador (FPI y FPI-E) (2022/2027 y 2023/2028)

Objetivos y efectos: formar personal investigador mediante la incorporación de los solicitantes a grupos de investigación para elaborar tesis doctorales en centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico, sin finalidad de lucro ubicados en las Illes Balears

Convocatoria: anual (2022 y 2023)

Coste: 3.073.120,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de personas participantes, porcentaje de hombres y mujeres beneficiarias, edad de los beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: fomento de la investigación científica y tecnológica para fortalecer la capacidad de investigación de los grupos de I+D

I.3.2

Dirección general: Dirección General de Política Universitaria e Investigación

Fuentes de financiación: capítulo VII FF 113

Descripción: ayudas para la incorporación de personal investigador al sistema de ciencia de las Illes Balears (contratos postdoctorales) (2022/2026 y 2023/2027)

Objetivos y efectos: atraer investigadores altamente cualificados para mejorar la producción científica

Convocatoria: anual (2022 y 2023)

Coste: 2.636.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, porcentaje de hombres y mujeres beneficiarias, edad de los beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: atracción de talento investigador y fomento de la investigación de calidad

I.3.3

Dirección general: Dirección General de Política Universitaria e Investigación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvención para cofinanciar la incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación en el sistema de ciencia (2022/2026 y 2023/2027)

Objetivos y efectos: fomentar la investigación científica y tecnológica para fortalecer la capacidad de investigación de los grupos de I+D

Convocatoria: anual (2022 y 2023)

Coste: 1.296.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, porcentaje de hombres y mujeres beneficiarias, edad de los beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: fomento de la investigación de calidad

I.3.4

Dirección general: Dirección General de Política Universitaria e Investigación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para llevar a cabo acciones puntuales de investigación y desarrollo, de interés y relevancia especiales para dar respuesta a los retos de la sociedad (2021-2024)

Objetivos y efectos: financiar los objetivos científicos que requieren alguna actuación concreta, de interés y relevancia especiales para la actividad investigadora que se desarrolle en el sistema de ciencia y tecnología de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 1.100.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de proyectos solicitados y subvencionados, cantidad invertida

Incidencia sobre el mercado: consolidación del conocimiento científico y tecnológico en las Illes Balears y favorecer la generación de nuevos beneficios económicos, sociales y culturales

I.3.5

Dirección general: Dirección General de Política Universitaria e Investigación

Fuentes de financiación: capítulo IV y capítulo VII FF 31110 (FEDER 50%)

Descripción: ayudas para proyectos coordinados de I+D que impliquen de una manera conjunta a los centros de investigación y empresas en el abordaje conjunto de la ciencia y la tecnología (2021-2025)

Objetivos y efectos: apoyar a proyectos coordinados de I+D entre empresas y

centros de investigación, con el objetivo de crear unos esquemas de cooperación científica estables y potentes para poder lograr objetivos de mayor envergadura de los que se podrían conseguir con un contexto de ejecución más restringido e



individualizado

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 1.008.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de proyectos solicitados y subvencionados, cantidad invertida

Incidencia sobre el mercado: foment de la investigación y transferencia de conocimiento

I.3.6

Dirección general: Dirección General de Política Universitaria e Investigación

Fuentes de financiación: capítulo IV (FF 16604)

Descripción: subvención para la realización de proyectos de investigación básica y/o aplicada para el periodo 2022-2026

Objetivos y efectos: promover la generación de conocimiento científico y la investigación de calidad, evidenciada tanto por la internacionalización de las actividades y la publicación de resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, como por su contribución a temas sociales, económicos y tecnológicos de la Sociedad de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2022)

Coste: 1.500.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de proyectos solicitados y subvencionados, cantidad invertida

Incidencia sobre el mercado: fomento de la generación de conocimiento y excelencia científica

I.3.7

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: Capítulo VII (FEDER 80% y MAPA 6%)

Descripción: ayudas para la creación de empresas por jóvenes agricultores (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Mide 6.1)

Objetivos y efectos: fomentar el relevo generacional en el sector agrario

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 3.000.000,00€

Indicadores: número de empresas de jóvenes agricultores creadas

Incidencia sobre el mercado: impulsa la modernización del sector agrario

I.3.8

Entidad: Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears (IDI)

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: premios Iemprenjove a los mejores proyectos empresariales entre los estudiantes de educación secundaria, de ciclos formativos y formación profesional básica

Objetivo y efectos: difundir y promover el diseño y la creación de empresas entre el alumnado de los centros educativos inscritos en los programas de educación secundaria, formación profesional básica y en otros programas enmarcados en el Programa de Impulso de las Capacidades Emprendedoras de Educación (Iemprenjove).

Convocatoria: anual

Coste: 42.000,00€

Indicadores: número de personas participantes

Incidencia sobre el mercado: creación de autoempleo e incremento de la actividad económica en las Illes Balears a largo plazo

I.3.9

Entidad: Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears (IDI)

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvención Premios al emprendimiento social y las empresas sociales de las Illes Balears

Objetivo y efectos: identificar y reconocer las iniciativas emprendedoras de carácter social, de reciente creación o consolidadas, que estén comprometidas a conseguir un cambio social y/o ambiental transformador mediante la aplicación de enfoques innovadores y prácticos para beneficiar a la sociedad en general

Convocatoria: anual

Coste: 45.000,00€

Indicadores: número de personas participantes

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica con contenido social en las Illes Balears

I.3.10

Entidad: Instituto Balear de la Juventud

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas y premios para fomentar el autoempleo desde el programa Carnet Jove entre las personas jóvenes de 18 a 30 años que deseen poner en marcha sus proyectos de negocio en las Illes Balears, así como a agrupaciones de jóvenes con el mismo objetivo



Objetivos y efectos: contribuir a la mejora del empleo de los jóvenes

Convocatoria: anual

Coste: 180.000,00€

Indicadores: número de proyectos presentados y número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: creación de empleo e incremento de la actividad económica en las Illes Balears

I.3.11

Dirección general: Dirección General de Innovación

Fuentes de financiación : capítulo IV FF 19064 (ITS) y Capítulo VII FF 19064 (ITS)

Descripción: ayudas para la creación y cofinanciación de proyectos de I+D+i de

Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) de las Islas Baleares para los años 2021, 2022 y 2023, financiadas con cargo al Fondo de Impulso del Turismo sostenible

Objetivo y efectos: crear y cofinanciar proyectos de I+D+i por parte de agrupaciones empresariales Innovadoras (AEI) o clústers del conocimiento de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, para impulsar la mejora de la cooperación empresarial y la competitividad de los sectores productivos de las Illes Balears, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las bases

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 400.000,00€

Indicadores:

Línea A: número de nuevas agrupaciones empresariales innovadoras o clústeres del conocimiento creados

Línea B: número de proyectos implementados efectivamente

Línea C: número de proyectos/actuaciones implementados/das efectivamente

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

I.3.12

Entidad: Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB)

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para el fomento de iniciativas innovadoras en el sector turístico (TIC) y para el desarrollo de proyectos e iniciativas dirigidas al fomento y difusión de los productos considerados estratégicos

Objetivos y efectos: apoyar la mejora del sector turístico para favorecer el desarrollo de una oferta turística de calidad más competitiva y segura orientada a la clientela y al mercado, con el fin de adaptarla a la nueva realidad post COVID-19

Convocatoria: anual

Coste: 600.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica del sector turístico en las Illes Balears

I.3.13

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears.

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para la financiación de proyectos de investigación aplicada en materia de agricultura, ganadería y pesca (BIA)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 300.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad agraria y ganadera en las Illes Balears

I.3.14

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears.

Fuentes de financiación: capítulo VII (75% FEMP)

Descripción: ayudas para innovación en acuicultura (Medida 211 del FEMP)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 250.000,00€

Indicadores: indicadores del Programa Operativo FEMP

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad pesquera en las Illes Balears

I.4 Modernización de la Industria y los Sectores Tradicionales

I.4.1

Dirección general: Dirección General de Política Industrial

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas destinadas a promover actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva de la actividad industrial

Objetivos y efectos: mejorar la productividad y competitividad de las empresas industriales mediante la adquisición de activos fijos y la adquisición de inversiones inmateriales asociadas al proceso industrial. Superar el salto tecnológico que tienen que encarar las industrias de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 9.000.000,00€

Indicadores: número de empresas beneficiarias anuales

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

I.4.2

Dirección general: Dirección General de Política Industrial

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas destinadas a promover la ejecución de proyectos industriales tractores de inversión

Objetivos y efectos: apoyar a las pequeñas y medianas empresas para el inicio de nuevas actividades de producción, nuevas líneas de producción, mejora sustancial de las existentes y logro de economías de escala. Implantación de nuevos proyectos industriales, traslado de actividades a zonas industriales competitivas, adecuación de las infraestructuras y financiación de los gastos propios de su ejecución. Favorecer el crecimiento empresarial

Convocatoria: anual

Coste: 3.000.000,00€

Indicadores: número de empresas beneficiarias anuales

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

I.4.3

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fondo de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para fomentar la producción agrícola de calidad (FPQ)

Objetivos y efectos: apoyar a los consejos reguladores de las diferentes marcas de calidad con el objeto de potenciar y consolidar la elaboración de productos de calidad en las Illes Balears, aumentar la competitividad y la calidad de la producción agraria

Convocatoria: anual

Coste: 1.800.000,00€

Indicadores: número de consejos reguladores beneficiados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

I.4.4

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII (FEDER 53% y MAPA 14.1%)

Descripción: ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias e industrias agroalimentarias (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medidas 4.1 y 4.2)

Objetivos y efectos: mejorar la competitividad y adaptación al mercado de las explotaciones agrarias

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 9.000.000,00€

Indicadores: número de explotaciones subvencionadas

Incidencia sobre el mercado: fomento de la inversión en el sector agroalimentario

I.4.5

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas para el desarrollo de los programas sanitarios (ADS)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual, se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende

favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 1.620.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad agraria y ganadera en las Illes Balears

I.4.6

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para prestación de servicio de interés económico general en los mataderos (PSE)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 1.050.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad agraria y ganadera en las Illes Balears

I.4.7

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para inversiones en los mataderos (IES)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 900.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad agraria y ganadera en las Illes Balears

I.4.8

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas a las explotaciones de las Islas Baleares que fomenten la cría del ganado vacuno lechero inscrito en los libros genealógicos (RV)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 450.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad agraria y ganadera en las Illes Balears

I.4.9

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: Capítulo VII (50% FEAGA-25% AGE) (FF 010)

Descripción: ayudas para la mejora de la producción y la comercialización de los productos de la apicultura de acuerdo con el Programa Nacional Apícola (PNA. Ayudas de la OCM)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 150.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad agraria y ganadera en las Illes Balears

I.4.10

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII (50%AGE) (FF 016)

Descripción: ayudas para indemnizaciones por animales sacrificados en la aplicación de las medidas de erradicación de enfermedades en las cuales se tengan que aplicar el sacrificio obligatorio (IDO)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 90.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad agraria y ganadera en las Illes Balears

I.4.11

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears.

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas a las organizaciones profesionales agrarias (OPA) de Mallorca y Menorca y a las entidades representativas de las sociedades cooperativas de las Illes Balears, para participar en los gastos originados por la realización de las actividades propias de estas asociaciones y organizaciones (SAP)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 1.070.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.4.12

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para la contratación de los seguros agrarios (ASAG)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 900.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad agraria y ganadera en las Illes Balears

I.4.13

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas al fomento de la intercooperación y la concentración de las cooperativas agrarias de las Illes Balears destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario (FOI)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 300.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.4.14

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII (85% FEMP)

Descripción: ayudas para la aplicación de estrategias de desarrollo local participativo de las islas de Eivissa y Formentera y de Menorca (Medida 412 del FEMP)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 1.479.721,90€

Indicadores: indicadores del Programa Operativo FEMP

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad pesquera en las Illes Balears

I.4.15

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas a las cofradías de pescadores para la participación en los gastos originados por la realización de las actividades ordinarias propias de estas entidades (SCP)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 1.140.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.4.16

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII (75% FEMP)

Descripción: ayudas para la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores del sector de la pesca (Medida 511 del FEMP)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Indicadores: indicadores del Programa Operativo FEMP

Coste: 1.132.807,45€

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad pesquera en las Illes Balears

I.4.17

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII (75% FEMP)

Descripción: ayudas para inversiones productivas en acuicultura (Medida 221 del FEMP)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 405.947,40€

Indicadores: indicadores del Programa Operativo FEMP

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad pesquera en las Illes Balears

I.4.18

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas a uniones asociativas del sector pesquero para la participación en los gastos originados por la realización de las actividades propias (UEA)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el

cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 390.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.4.19

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII (75% FEMP)

Descripción: ayudas para inversiones en puertos pesqueros, lugares de desembarco, lonjas y anclajes (Medida 149 del FEMP)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 196.042,43€

Indicadores: indicadores del Programa Operativo FEMP

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad pesquera en las Illes Balears

I.4.20

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII (75% FEMP)

Descripción: ayudas para el fomento de la comercialización y promoción de los productos de la pesca (Medida 513 del FEMP)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 100.000,00€

Indicadores: indicadores del Programa Operativo FEMP

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad pesquera en las Illes Balears

I.4.21

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII (75% FEMP)

Descripción: ayudas para la diversificación y nuevas formas de ingresos en el sector de la pesca (Medida 142 del FEMP)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente, para lo cual se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 52.132,24€

Indicadores: indicadores del Programa Operativo FEMP

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad pesquera en las Illes Balears

I.5. Industrias Culturales

I.5.1

Dirección general: Dirección General de Memoria Democrática

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para financiar a las entidades, empresas o emprendedores que tengan obras de arte escénicas ya finalizadas o material audiovisual, como documentales o series documentales ya acabados, relacionados con la memoria democrática para que se puedan representar en diferentes lugares de las Islas y así dar visibilidad a los objetivos que establece la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Memoria y Reconocimientos Democráticos de las Illes Balears

Objetivos y efectos: el impulso y promoción del material audiovisual y de las obras de arte escénicas vinculadas a la Memoria Democrática de las Illes Balears

Convocatoria: anual



Coste: 150.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de acciones comunicativas a los medios locales, número de actuaciones por isla, porcentaje de participación de mujeres en la obra o documental y número de personas con diversidad funcional que participan en su gestión

Incidencia sobre el mercado: mejora de la competitividad de las industrias culturales de las Illes Balears empresariales

I.5.2

Dirección general: Dirección General de Memoria Democrática

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para financiar proyectos de creación de obras de teatro vinculadas a los objetivos establecidos en la Ley 2/2028, de 13 de abril, de Memoria Democrática de las Illes Balears, así como la creación y elaboración de guiones para material audiovisual, documentales o series documentales vinculados a la Memoria Democrática de las Illes Balears

Objetivos y efectos: impulsar la elaboración de guiones de obras de teatro y de material audiovisual, documentales o series documentales vinculados a la Memoria Democrática

Convocatoria: anual

Coste: 150.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número o porcentaje de mujeres que intervengan en el guion de la obra de teatro o al guion audiovisual y número de personas con diversidad funcional que participan en su gestión

Incidencia sobre el mercado: mejora de la competitividad de las industrias culturales de las Illes Balears empresariales

I.5.3

Dirección general: Dirección General de Memoria Democrática

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas a las editoriales isleñas para financiar publicaciones y libros y traducirlos a otros idiomas que sean de interés para la publicación en cuestión y ayudas a todos aquellos estudios universitarios que versen sobre la Memoria Democrática en las Illes Balears, desde la ampliación del estudio en cuestión a la promoción, difusión, edición o publicación del estudio

Objetivos y efectos: impulsar la edición, publicación y traducción de libros vinculados a la Memoria Democrática de las Illes Balears. Impulso y fomento de los estudios universitarios vinculados a la Memoria Democrática de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 150.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de ediciones de libros, publicaciones o traducciones, número de actas de presentación del estudio y número de líneas de investigación abiertas dentro del mismo estudio

Incidencia sobre el mercado: mejora de la competitividad de las industrias culturales de las Illes Balears empresariales

I.5.4

Entidad: Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (ICIB)

Fuentes de financiación: capítulo 4 del presupuesto del ICIB

Descripción: ayudas para apoyar la adquisición de equipos y maquinaria nueva que suponga la mejora y modernización del sistema productivo, de gestión y de promoción y favorezca la implantación de la transformación digital en la industria cultural

Objetivos y efectos: contribuir a la adquisición de equipos y la modernización de las industrias culturales

Convocatoria: anual (2021 y 2022)

Coste: 700.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de proyectos solicitados y subvencionados y número de personas asesoradas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

I.5.5

Entidad: Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (ICIB)

Fuentes de financiación: capítulo 4 del presupuesto del ICIB

Descripción: ayudas para apoyar la producción audiovisual de las Illes Balears para los años 2021, 2022 y 2023

Objetivos y efectos: contribuir a la producción audiovisual de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2021 y 2022)

Coste: 1.800.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de proyectos solicitados y subvencionados y número de personas asesoradas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.5.6

Entidad: Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (ICIB)

Fuente de financiación: capítulo 4 del presupuesto del ICIB

Descripción: ayudas para el desarrollo de proyectos culturales

Objetivos y efectos: fomentar la realización de proyectos culturales

Convocatoria: anual (2021 y 2022)

Coste: 1.200.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de proyectos solicitados y subvencionados y número de personas asesoradas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.5.7

Entidad: Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (ICIB)

Fuente de financiación: capítulo 4 del presupuesto del ICIB

Descripción: ayudas para apoyar a la realización de ferias y festivales en las Illes Balears

Objetivos y efectos: contribuir a la realización de ferias y festivales en las Illes Balears

Convocatoria: anual (2022)

Coste: 800.000 €

Indicadores: número de beneficiarios, número de proyectos solicitados y subvencionados y número de personas asesoradas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

I.5.8

Dirección general: Dirección General de Cultura

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para apoyar la movilidad en la proyección exterior de las actividades y de los proyectos que promuevan las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las Illes Balears

Objetivos y efectos: contribuir a la proyección exterior de las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 600.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado.

I.5.9

Entidad: Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (ICIB)

Fuentes de financiación: capítulo 4 del presupuesto del ICIB

Descripción: ayudas para apoyar actividades para la proyección exterior del sector audiovisual de las Illes Balears para los años 2021, 2022 y 2023

Objetivos y efectos: contribuir a la proyección exterior de todo tipo de proyectos de carácter profesional en el ámbito audiovisual de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 450.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de proyectos solicitados y subvencionados y número de personas asesoradas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

I.5.10

Entidad: Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (ICIB)

Fuentes de financiación: capítulo 4 del presupuesto del ICIB

Descripción: ayudas para apoyar la exportación y la promoción internacional de productos culturales de las Illes Balears

Objetivos y efectos: contribuir a la exportación y la promoción internacional de productos culturales de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2022 y 2023)

Coste: 800.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de proyectos solicitados y subvencionados y número de personas asesoradas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

I.5.11

Entidad: Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (ICIB)

Fuentes de financiación: capítulo 4 del presupuesto del ICIB y presupuesto de la Agencia Balear de Turismo, por convenio

Descripción: ayudas en especie para la promoción del territorio como espacio para rodajes para los años 2022 y 2023

Objetivos y efectos: dar ayudas en especie de transporte y alojamiento derivadas de los rodajes audiovisuales que contribuyan a la promoción del paisaje, la cultura y el patrimonio histórico y natural de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2022)

Coste: 100.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de proyectos solicitados y subvencionados y número de personas asesoradas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.5.12

Entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuentes de financiación: capítulo IV del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: ayudas para apoyar actividades para la proyección física o digital de todo tipo de proyectos de edición, digitalización y promoción de la literatura, el pensamiento, el cómic y la ilustración (incluidas también las ayudas a la movilidad entre islas y entre las Illes Balears y los territorios de habla catalana); de proyectos de artes escénicas y de artes visuales; de producción de la música y de los músicos, intérpretes y compositores de las Illes Balears

Objetivos y efectos: contribuir a la proyección exterior de todo tipo de proyectos de carácter profesional en el ámbito de la edición y la promoción de la literatura, el pensamiento, el cómic y la ilustración de las Illes Balears; de proyectos de artes escénicas y de artes visuales; de producción de la música y de los músicos, intérpretes y compositores de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 4.125.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados, subvencionados y ejecutados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.5.13

Entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuentes de financiación: capítulo 4 del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: ayudas para apoyar la organización y la producción de ferias y festivales y jornadas profesionales que fomenten la proyección exterior, la contratación, la movilidad entre islas y el acompañamiento técnico y artístico de la música, las artes escénicas, las artes visuales y audiovisuales o la literatura de las Illes Balears y que se lleven a cabo en el territorio balear

Objetivos y efectos: contribuir a la organización y la producción de ferias, festivales y jornadas de formación en el ámbito de la música, la literatura y el pensamiento, el cómic y la ilustración, las artes escénicas, las artes visuales y las artes audiovisuales, digitales e interactivas, siempre que fomenten la promoción exterior de los autores, los creadores y los artistas de nuestras islas y se hagan en territorio balear

Convocatoria: anual

Coste: 2.150.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados, subvencionados y ejecutados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.5.14

Entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuentes de financiación: capítulo 4 del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: ayudas para apoyar las jornadas de estudios locales de las Illes Balears

Objetivos y efectos: contribuir a la realización de jornadas de estudios locales de las Illes Balears, como también a la publicación de sus actas

Convocatoria: anual

Coste: 120.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados, subvencionados y ejecutados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.5.15

Entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuentes de financiación: capítulo 4 del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: ayudas «TalentIB» para apoyar la circulación de grupos de música, compañías de artes escénicas y para la organización de exposiciones y residencias de artistas y de comisariado de artes visuales en las Illes Balears

Objetivos y efectos: contribuir en la programación de espectáculos del ámbito de la música, artes escénicas y artes visuales procedentes otras islas del ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 750.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados, subvencionados y ejecutados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.5.16

Entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuentes de financiación: capítulo 4 del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: ayudas a la creación como proceso de investigación de la *generación intermedia*, de los sectores de las artes escénicas, las artes visuales, la literatura, el cómic y la ilustración, el audiovisual, la música de las Illes Balears en el marco del Plan de Reactivación de las industrias culturales y creativas de las Illes Balears, y para combatir la precariedad laboral de los autores y creadores de los sectores de las artes escénicas, las artes visuales, la literatura, el cómic y la ilustración, el audiovisual, la música de las Illes Balears

Objetivos y efectos: promover la cultura de las Illes Balears y su proyección exterior, se fomentan los procesos específicos de creación dirigidos a la realización de obras, procesos y proyección exterior relacionados con las artes visuales, composiciones musicales, textos literarios, guiones para producciones audiovisuales, textos teatrales, espectáculos de circo y coreografías de artistas de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 1.770.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados, subvencionados y ejecutados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.5.17

Entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuentes de financiación: capítulo 4 del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: ayudas a la creación como proceso de investigación de la *generación emergente*, de los sectores de las artes escénicas, las artes visuales, la literatura, el cómic y la ilustración, el audiovisual, la música de las Illes Balears en el marco del Plan de Reactivación de las industrias culturales y creativas de las Illes Balears y para combatir la precariedad laboral de los autores y creadores de los sectores de las artes escénicas, las artes visuales, la literatura, el cómic y la ilustración, el audiovisual, la música de las Illes Balears

Objetivos y efectos: promover la cultura de las Illes Balears y su proyección exterior, se fomentan los procesos específicos de creación dirigidos a la realización de obras, procesos y proyección exterior relacionados con las artes visuales, composiciones musicales, textos literarios, guiones para producciones audiovisuales, textos teatrales, espectáculos de circo y coreografías de artistas de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2022 y 2023)

Coste: 400.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados, subvencionados y ejecutados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.5.18

Entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuentes de financiación: capítulo 4 del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: ayudas para apoyar los proyectos de investigación de humanidades y de la cultura vinculados con las Illes Balears en el marco del Plan de Reactivación de las industrias culturales y creativas de las Illes Balears y para combatir la precariedad laboral de los investigadores de los sectores de las artes escénicas, las artes visuales, la literatura, el cómic y la ilustración, el audiovisual, la música de las Islas y las humanidades

Objetivos y efectos: estimular la investigación en el ámbito de las humanidades y la cultura de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 566.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados, subvencionados y ejecutados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.5.19

Entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuentes de financiación: capítulo 4 del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: ayudas para apoyar a la edición de libros y revistas de investigación en el ámbito de las humanidades, la cultura y el pensamiento

Objetivos y efectos: contribuir al fomento y divulgación de proyectos de carácter profesional en el ámbito de la edición de libros de investigación en el ámbito de las humanidades, la cultura y el pensamiento

Convocatoria: anual

Coste: 150.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados, subvencionados y ejecutados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.5.20

Entidad: Instituto de Estudios Baleáricos

Fuentes de financiación: capítulo 4 del presupuesto del Instituto de Estudios Baleáricos

Descripción: ayudas para apoyar a los centros de residencia y creación artística en que se fomente la proyección exterior, la contratación, la movilidad entre islas, el acompañamiento técnico y artístico y la generación de redes de la música, las artes escénicas, las artes visuales, el audiovisual o la literatura de las Illes Balears, como también los encuentros y jornadas de formación del mundo de la cultura que se lleven a cabo en el territorio balear

Objetivos y efectos: contribuir al fomento de los centros de residencia y creación artística en el ámbito de la música, la literatura y el pensamiento, el cómic y la ilustración, las artes escénicas, las artes visuales y las artes audiovisuales, digitales e interactivas, siempre que fomenten la promoción exterior de los autores, los creadores y los artistas de nuestras islas y se hagan en territorio balear

Convocatoria: anual



Coste: 450.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados, subvencionados y ejecutados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.5.21

Entitat: Instituto Balear de la Juventud

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para los jóvenes artistas nacidos o residentes en las Illes Balears mediante la convocatoria de certámenes y muestras en diferentes materias artísticas o culturales, a través del programa cultural Art Jove

Objetivos y efectos: fomentar la creatividad de los jóvenes artistas de Baleares, difundir y promocionar la obra de los jóvenes artistas de Baleares en las Illes Balears, en España y en Europa y fomentar entre los jóvenes isleños el interés por las manifestaciones culturales

Convocatoria: anual

Coste: 150.000,00€

Indicadores: número de inscripciones, número de certámenes y acontecimientos celebrados, número de convenios y acuerdos de colaboración firmados como muestra del fortalecimiento y creación de nuevos vínculos con otras administraciones y número de público asistente a los diferentes actos organizados por el Arte

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.5.22

Dirección general: Dirección General de Infancia, Juventud y Familias

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvenciones a publicaciones de información general de las Illes Balears que bonifiquen total o parcialmente las suscripciones de prensa digital o en papel entre los jóvenes que cumplan dieciocho años durante el año o los años que establezca la convocatoria

Objetivos y efectos: facilitar el acceso a la prensa a las personas jóvenes y combatir los efectos de las noticias falsas

Convocatoria: anual (2022)

Coste: 30.000,00€

Indicadores: número de personas beneficiarias

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

I.6 Economía Social

I.6.1

Dirección general: Dirección general de Promoción Económica, Emprendimiento y Economía Social y Circular.

Fuentes de financiación: capítulo IV y capítulo IV FF 021.

Descripción: ayudas a la economía social y ayudas a la economía social destinados a paliar los efectos de la COVID-19

Objetivos y efectos: paliar los efectos de la COVID-19, fomentar la economía social y difundir estas formas empresariales

Convocatoria: anual

Coste: 2.445.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa estable e incremento de la actividad económica en las Illes Balears

I.6.2

Dirección general: Dirección General de Promoción Económica, Emprendimiento y Economía Social y Circular

Fuentes de financiación: capítulos IV y VII

Descripción: ayudas de segunda oportunidad

Objetivos y efectos: proporcionar a los autónomos y emprendedores que no hayan tenido éxito en su trayectoria profesional, una segunda oportunidad, con un programa que incluye, por un lado, la realización de un itinerario personalizado de re emprendimiento y ocupación y, por otro, unas ayudas económicas, condicionadas a la decisión de volver a emprender después del correspondiente alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 6.000.000,00€

Indicadores: número de solicitudes y de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

I.6.3

Dirección general: Dirección General de Promoción Económica, Emprendimiento y Economía Social y Circular

Fuentes de financiación: capítulos IV y VII

Descripción: subvenciones al trabajo autónomo con el fin de ayudar a las personas físicas autónomos que tengan que reiniciar o continuar su actividad afectada por la COVID-19, y mantener la actividad por cuenta propia y consolidar su proyecto de autoempleo en las Illes Balears

Objetivos y efectos: mantenimiento de la actividad por cuenta propia de los autónomos y mantener la actividad de empresas de las Illes Balears

Convocatoria: extraordinaria (2021)

Coste: 4.000.000,00€

Indicadores: número de solicitudes y de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

OBJETIVO II SOSTENIBILIDAD

II.1 Movilidad Sostenible

II.1.1

Dirección general: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuentes de financiación: capítulo VII (100 % ITS impuesto del turismo sostenible)

Descripción: ayudas para la instalación de nuevos puntos de recarga rápida y semirrápida para vehículo eléctrico y adaptación de sistemas de gestión a la movilidad eléctrica en las Illes Balears (MELIB)

Objetivos y efectos: impulsar el vehículo eléctrico en las Illes Balears, conseguir que sean un referente en cuestión de movilidad sostenible, dotarlas de una infraestructura mínima de puntos de recarga para vehículo eléctrico de titularidad pública local y fomentar la actividad económica

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 9.000.000,00€

Indicadores: número de puntos de recarga rápida y semirrápida instalados

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

II.1.2

Dirección general: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuentes de financiación: capítulo VII o capítulo VII FF31111 (FEDER 50 %)

Descripción: ayudas para la instalación para la electrificación de los puertos y la electrificación de las embarcaciones que permitan una navegación recreativa más sostenible

Objetivos y efectos: impulsar la electrificación de los puertos de las Illes Balears, conseguir que sean un referente en cuestión de una navegación recreativa sostenible, dotarles de una infraestructura mínima de suministro eléctrico y de puntos de recarga, así como el impulso de los barcos propulsados eléctricamente

Convocatoria: anual (2022 o 2023)

Coste: 3.000.000,00 €

Indicadores: número de barcos eléctricos y número de puntos electrificados

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

II.1.3

Dirección general: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para impulsar la movilidad sostenible en sectores profesionales como por ejemplo alquiler de vehículos, taxis, VTC, talleres mecánicos y otros

Objetivos y efectos: desarrollar alternativas que permitan una movilidad más sostenible en los sectores profesionales de las Illes Balears y fomentar la actividad económica

Convocatoria: anual (2022 o 2023)

Coste: 3.000.000,00 €

Indicadores: número de vehículos sostenibles y número de actuaciones realizadas

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

II.1.4

Dirección general: Dirección General de Movilidad y Transporte Terrestre

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para el sector del transporte público de viajeros y mercancías por carretera

Objetivos y efectos: paliar los efectos económicos y sociales de carácter negativo que se han producido por la alerta sanitaria derivada de la COVID-19 y su evolución en el ámbito territorial de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 1.500.000,00 €

Indicadores: número de beneficiarios



Incidencia sobre el mercado: potenciación de la recuperación económica de las empresas de transporte público de viajeros y mercancías en las Illes Balears

II.1.5

Dirección general: Dirección General de Movilidad y Transporte Terrestre

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para el sector del arrendamiento de vehículos sin conductor

Objetivos y efectos: paliar los efectos económicos y sociales de carácter negativo que se han producido por la alerta sanitaria derivada de la COVID-19 y su evolución en el ámbito territorial de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 250.000 €

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: potenciación de la recuperación económica de las empresas de arrendamiento de vehículos sin conductor en las Illes Balears

II.2 Transición Energética

II.2.1

Dirección general: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Descripción: ayudas para el fomento del uso, la gestión y la transformación para aplicaciones térmicas de la biomasa y/o generación eléctrica dirigida a la Administración pública, empresas y asociaciones empresariales

Objetivos y efectos: impulsar la utilización de la biomasa como energía renovable para aplicaciones térmicas y/o de generación eléctrica y aumentar la utilización de energías renovables en las Illes Balears, reducir los gastos energéticos de las empresas y las administraciones públicas, y fomentar la actividad económica

Convocatoria: anual (2022 o 2023)

Coste: 600.000,00€

Indicadores: potencia térmica instalada (kWt) y potencia eléctrica instalada (KWe)

Incidencia sobre el mercado: aumentar la capacidad de generación eléctrica a partir de fuentes renovables, reducir los gastos energéticos e incrementar la actividad económica

II.2.2

Dirección general: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuentes de financiación: capítulo VII o capítulo VII FF 31111 (FEDER 50 %)

Descripción: ayudas para el fomento de la eficiencia energética en las empresas y fomento de la eficiencia energética de los edificios de uso residencial, con incidencia especial en viviendas sociales o vulnerables, así como el fomento de la eficiencia energética en instalaciones

Objetivos y efectos: reducir el consumo energético de los edificios de uso residencial y terciario, de las instalaciones, mejorar la renta disponible de las familias sobre todo en familias con exclusión social, reducir la emisión de gases con efecto de invernadero procedentes del sector de la edificación y fomentar la actividad de los sectores económicos vinculados con estas actividades

Convocatoria: bienal (2022 o 2023)

Coste: 1.000.000,00 €

Indicadores: ahorro energético anual (kWh) y emisiones anuales de CO₂ evitadas (kgCO₂/año)

Incidencia sobre el mercado: reducción de la cuota de participación en el consumo energético del sector de la edificación y las instalaciones, y potenciación y desarrollo de los sectores empresariales de las Illes Balears relacionados con la rehabilitación energética de los edificios

II.2.3

Dirección general: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuentes de financiación: capítulo VII FF 31111 (FEDER 50 %)

Descripción: ayudas para el fomento de la energía solar fotovoltaica y energía eólica de baja potencia y microeólica para autoconsumo en empresas, particulares, asociaciones empresariales, entidades sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios

Objetivos y efectos: aumentar la capacidad de generación eléctrica para autoconsumo a partir de fuentes renovables, reducir los gastos energéticos de las empresas, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y particulares, y fomentar la actividad económica

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 10.000.000,00€

Indicadores: potencia fotovoltaica instalada (kW), potencia eólica instalada (KW), energía anual producida (kWh) y emisiones anuales de CO₂ evitadas (kgCO₂/año)

Incidencia sobre el mercado: aumentar la capacidad de generación eléctrica a partir de fuentes renovables, reducir los gastos energéticos e incrementar la actividad económica



II.2.4

Dirección general: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuentes de financiación: capítulo VII FF 31111 (FEDER 50 %)

Descripción: ayudas para el fomento de la energía solar fotovoltaica y minieólica para autoconsumo en la Administración pública

Objetivos y efectos: aumentar la capacidad de generación eléctrica a partir de

fuentes renovables en la Administración pública, conseguir un efecto de ejemplo en la Administración pública, reducir los gastos energéticos y fomentar la actividad económica

Convocatoria: anual (2022 o 2023)

Coste: 2.000.000,00€

Indicadores: potencia fotovoltaica instalada (kW), potencia eólica instalada (KW), energía anual producida (kWh) y emisiones anuales de CO₂ evitadas (kgCO₂/año)

Incidencia sobre el mercado: aumentar la capacidad de generación eléctrica a partir de fuentes renovables, reducir los gastos energéticos e incrementar la actividad económica

II.2.5

Dirección general: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuentes de financiación: capítulo VII o capítulo VII FF 31111 (FEDER 50 %)

Descripción: ayudas para el fomento de la energía solar fotovoltaica y minieólica en aparcamientos y en entornos urbanos

Objetivos y efectos: aumentar la capacidad de generación eléctrica a partir de

fuentes renovables, reducir los gastos energéticos e incrementar la actividad económica

Convocatoria: anual (2022 o 2023)

Coste: 10.000.000,00 €

Indicadores: potencia fotovoltaica instalada (kW), potencia eólica instalada (KW), energía anual producida (kWh) y emisiones anuales de CO₂ evitadas (kgCO₂/año)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

II.2.6

Dirección general: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuentes de financiación: capítulo VII o capítulo VII FF 31111 (FEDER 50 %)

Descripción: ayudas para el fomento de la eficiencia energética en la Administración pública, principalmente en los edificios, así como el fomento de la eficiencia energética en instalaciones públicas

Objetivos y efectos: reducir el consumo energético de los edificios e instalaciones de uso público, reducir la emisión de gases de efecto invernadero y fomentar la actividad de los sectores económicos vinculados con estas actividades

Convocatoria: bienal (2022 o 2023)

Coste: 1.000.000,00 €

Indicadores: ahorro energético anual (kWh) y emisiones anuales de CO₂ evitadas (kgCO₂/año)

Incidencia sobre el mercado: reducción del consumo energético del sector de la edificación y desarrollo de los sectores empresariales de las Illes Balears relacionados con la rehabilitación energética de los edificios

II.2.7

Dirección general: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuentes de financiación: capítulo VII o capítulo VII FF 31111 (FEDER 50 %)

Descripción: ayudas para la mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales y la implantación de sistemas de gestión energética

Objetivos y efectos: reducir el consumo energético de las instalaciones industriales, reducir la emisión de gases de efecto invernadero y fomentar la actividad de los sectores económicos vinculados con estas actividades

Convocatoria: anual (2022 o 2023)

Coste: 500.000,00€

Indicadores: ahorro energético anual (kWh) y emisiones anuales de CO₂ evitadas (kgCO₂/año)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears y mejora de la productividad

II.2.8

Dirección general: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuentes de financiación: capítulo VII o capítulo VII FF31111 (FEDER 50%)

Descripción: ayudas para implementar acciones de ahorro energético para el uso y la gestión diaria de las instalaciones dirigidas a la Administración pública

Objetivos y efectos: aumentar la conciencia energética de los usuarios de los centros educativos e involucrarlos activamente en acciones de ahorro energético. Las prestaciones económicas obtenidas se comparten a partes iguales entre los usuarios de los edificios y la administración

pública que paga las facturas

Convocatoria: anual

Coste: 600.000,00 €

Indicadores: ahorro energético anual (kWh) y número de proyectos presentados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia

II.2.9

Dirección general: Dirección General de Política Industrial

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinados a la adecuación de infraestructuras industriales para la implantación de energías renovables.

Objetivos y efectos: fomentar la retirada y sustitución de materiales peligrosos o nocivos, entre ellos el amianto, bajo el compromiso de implantar sistemas energéticos renovables y favorecer la penetración de renovables, uso intensivo del suelo industrial, reducción de la presión sobre suelo rústico

Convocatoria: anual

Coste: 350.000,00€

Indicadores: número de empresas beneficiarias anuales

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

II.2.10

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: Capítulo VII (50% FEMP)

Descripción: ayudas para la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático (Medida 154 del FEMP)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente. Para lo cual, se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 50.000,00€

Indicadores: indicadores del Programa Operativo FEMP

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad pesquera en las Illes Balears

II.2.11

Entidad: Instituto Balear de la Juventud

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: premios destinados a los jóvenes que se otorgan por la realización de vídeos de temática medioambiental a través del programa Carnet Jove

Objetivos y efectos: aumentar el conocimiento y la concienciación respecto del medio ambiente en sentido amplio, así como del cambio climático, el desarrollo sostenible y otros, e incentivar medidas responsables

Convocatoria: anual

Coste: 45.000,00€

Indicadores: número de vídeos recibidos y número de participantes

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

II.2.12

Dirección general: Dirección General de Residuos y Educación Ambiental

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para financiar proyectos de educación ambiental a favor de personas y entidades sin ánimo de lucro dentro del ámbito territorial de las Illes Balears

Objetivos y efectos:

Se pueden subvencionar las actividades y los proyectos de educación ambiental siguientes:

a) Sensibilizar e informar sobre los principales problemas del agua, los residuos, la biodiversidad, el consumo responsable, los espacios naturales y la custodia del territorio en las Illes Balears

b) Fomentar la concienciación destinada a estimular hábitos y conductas individuales y colectivas más respetuosas con el medio ambiente

c) Divulgar, mediante la elaboración y la distribución de material, los problemas del agua, los residuos, la biodiversidad, el consumo responsable y los espacios naturales

d) Impartir formación dirigida a los sectores de la sociedad afectados o implicados en la resolución de los problemas del agua, los residuos, la biodiversidad, el consumo responsable y los espacios naturales en las Illes Balears.

Convocatoria: anual

Coste: 360.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado.

II.2.13

Dirección general: Dirección General de Residuos y Educación Ambiental

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para financiar proyectos de ambientalización de centros educativos dentro del ámbito territorial de las Illes Balears

Objetivos y efectos:

Se pueden subvencionar las actividades y los proyectos de ambientalización de los centros educativos de las Illes Balears que participan en el Programa de Centros Ecoambientales y que estén orientadas a:

- Sensibilizar e informar a la comunidad educativa sobre los principales problemas del agua, los residuos, la biodiversidad, el consumo responsable, los espacios naturales y la custodia del territorio en las Illes Balears
- Fomentar la concienciación destinada a estimular hábitos y conductas individuales y colectivas más respetuosas con el medio ambiente
- Apoyar a medidas de ambientalización de los centros educativos.
- Impartir formación dirigida a los sectores de la sociedad afectados o implicados en la resolución de los problemas del agua, los residuos, la biodiversidad, el consumo responsable y los espacios naturales en las Illes Balears.
- Promover la participación y la implicación activas de la comunidad educativa en acciones ambientales, a los centros educativos y al entorno

Coste: 360.000,00€

Convocatoria: anual

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

II.2.14

Dirección general: Dirección General de Residuos y Educación Ambiental

Fuentes de financiación: capítulos IV y VII

Descripción: ayudas para la financiación de inversiones relativas a la prevención, reducción y gestión de residuos en las Illes Balears para los años 2021, 2022 y 2023

Objetivos y efectos:

- Mejorar el comportamiento ambiental en materia de prevención de residuos.
- Favorecer modelos de economía circular —es decir, modelos que tengan como objetivo reducir tanto la entrada de los materiales como la producción de residuos—, que cierren el ciclo.
- Reducir la cantidad y la peligrosidad de los residuos generados en el territorio balear mediante inversiones destinadas a la mejora de instalaciones.
- Implementar, ampliar o mejorar instalaciones para la prevención, la reparación, la preparación para la reutilización de residuos y la recogida selectiva de residuos.
- Restaurar y rehabilitar ambientalmente espacios degradados con presencia de residuos o de elementos contaminantes.
- Elaborar o redactar instrumentos de Planificación en materia de residuos.
- Implementar o mejorar nuevos sistemas de gestión de residuos.

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 2.300.000,00 €

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado.

II.3 REGENERACIÓN URBANA

II.3.1

Dirección general: Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Fuentes de financiación: capítulo VII FF 31110 (FEDER 50%)

Descripción: subvenciones para llevar a cabo actuaciones en materia de protección y conservación del patrimonio cultural de los entes locales (2021-2023)

Objetivos y efectos: conceder ayudas del 50 % de los costes de las actuaciones para la conservación del patrimonio cultural de los entes locales

Convocatoria: anual

Coste: 1.416.505,36€

Indicadores: número de proyectos presentados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: fomento de la actividad rehabilitadora de los edificios, el uso cultural y la conservación del patrimonio cultural de las Illes Balears

II.4 Entorno Rural y Espacios Naturales

II.4.1

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: Capítulo VII. (50% FEDER y 7,5% MAPA) (FF 011)

Descripción: ayudas para el fomento de razas autóctonas en peligro de extinción. (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medida 10.1.4)

Objetivos y efectos: fomentar la cría y producción enfocado al mercado de las razas autóctonas de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 1.250.000,00 €

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears y como mantenedor de los valores medioambientales, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

II.4.2

Entidad: Fons de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para las organizaciones o las asociaciones de ganaderos reconocidas oficialmente para el fomento de la raza frisona (FOF)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente. Para lo cual, se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 45.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad agraria y ganadera en las Illes Balears

II.4.3

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para el fomento del sector del trote (SET)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente. Para lo cual, se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 150.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad agraria y ganadera en las Illes Balears

II.4.4

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas destinadas a pagos compensatorios por zonas desfavorecidas de montaña y otras limitaciones específicas. (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medida 13)

Objetivos y efectos: compensar los costes adicionales en que incurren los agricultores que continúan la actividad agraria en zonas desfavorecidas, evitando los riesgos naturales y sociales derivados de su abandono y contribuyendo al mantenimiento del paisaje tradicional balear

Convocatoria: anual

Coste: 7.500.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears y como mantenedor de los valores medioambientales, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

II.4.5

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears



Fuentes de financiación: capítulo VII. (FEDER 80% y MAPA 6%)

Descripción: ayudas LEADER (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medidas 19)

Objetivos y efectos: fomentar el desarrollo de los proyectos incluidos en las Estrategias de Desarrollo Local Leader, como herramienta para dinamizar la economía y mejorar la calidad de vida de la población de las zonas rurales

Convocatoria: anual

Coste: 1.500.000,00€

Indicadores: número de proyectos

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balear, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

II.4.6

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para las agrupaciones de defensa vegetal para el asesoramiento agrario con finalidades de defensa vegetal (ADV)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente. Para lo cual, se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 750.000,00 €

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad agraria y ganadera en las Illes Balears

II.4.7

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII (50% FEDER y 7,5% MAPA)

Descripción: ayudas de apoyo a la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en la agricultura (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medida 10.2)

Objetivos y efectos: recuperar y mantener las variedades locales

Convocatoria: anual

Coste: 500.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears y como mantenedor de los valores medioambientales, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

II.4.8

Dirección general: Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad

Fuentes de financiación: capítulo VII FF 054

Descripción: ayudas para actividades de utilidad pública o de interés social o de promoción de una finalidad pública, en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional marítimo terrestre del archipiélago de Cabrera

Objetivos y efectos: conservar o restaurar el patrimonio natural, siempre que presenten un valor ecológico manifiesto; divulgar los valores y la importancia del Parque Nacional entre amplios sectores de la sociedad local; eliminar cualquier tipo de impacto sobre los valores naturales o culturales que justificaron la creación del Parque Nacional, incluso el impacto visual sobre la percepción estética del Parque Nacional ocasionado por infraestructuras preexistentes; garantizar la compatibilidad e integración de las actividades y los usos tradicionales con la finalidad y objetivos del Parque Nacional y potenciar su mejora tecnológica, incorporación comercial y proyección social; formar la población local en tareas relacionadas con la gestión del Parque Nacional en cualquier de sus facetas, así como la conservación de los valores naturales y culturales que justificaron su declaración o con el uso sostenible de los recursos naturales renovables; conservar o restaurar el patrimonio arquitectónico, así como aquellas acciones que contribuyan a la recuperación de la tipología constructiva tradicional, siempre que presenten un valor histórico-artístico o cultural a escala local manifiesto; conservar las infraestructuras y equipamientos destinados a facilitar el disfrute, el conocimiento, el uso compatible, la seguridad y la accesibilidad de las personas en el medio natural; otras iniciativas contempladas en el Real decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el cual se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales

Convocatoria: anual

Coste: 600.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado



II.4.9

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII (75% FEMP)

Descripción: ayudas para la limitación del impacto de la pesca en el medio marino y la adaptación de la pesca a la protección de especies (Medida 112 del FEMP)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente. Para lo cual, se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 424.850,25€

Indicadores: indicadores del Programa Operativo FEMP

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad pesquera en las Illes Balears

II.4.10

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII (75% FEMP)

Descripción: ayudas para la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos (Medida 121 del FEMP)

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente. Para lo cual, se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas mencionadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario

Convocatoria: anual

Coste: 2.000.000,00€

Indicadores: indicadores del Programa Operativo FEMP

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento de la actividad pesquera en las Illes Balears

II.4.11

Entidad: Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo VII. (50% FEADER y 7,5% MAPA)

Descripción: ayudas para medidas agroambientales por superficies. (Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Medida 10.1)

Objetivos y efectos: fomentar la adopción de medidas de cariz ambiental y climático en la producción agraria más allá de los requisitos obligatorios de gestión

Convocatoria: anual

Coste: 2.300.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears y como mantenedor de los valores medioambientales, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

II.4.12

Dirección general: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Fuentes de financiación: capítulo VII, FF 126

Descripción: ayudas del Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) Cambio Climático

Objetivos y efectos: fomentar y apoyar a la adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano, potenciando las sinergias entre las estrategias de adaptación y mitigación en la lucha frente al cambio climático

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 299.872,07€

Indicadores: superficie en^m² de la zona urbana y periurbana adaptadas al cambio climático, número de ciudadanos beneficiados y número de municipios beneficiados

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica del sector de desarrollo de espacios públicos urbanos

OBJETIVO III COMPETITIVIDAD

III.1 Crecimiento Inteligente

III.1.1

Dirección general: Dirección General de Comercio



Fuentes de financiación: capítulo IV y capítulo VII

Descripción: ayudas para promocionar el tejido comercial, planes de mejora competitiva, planes de marketing y diseño y actuaciones de mejora de la competitividad y/o fomento del tejido comercial

Objetivos y efectos: hacer crecer y consolidar el comercio al por menor y desarrollar las economías locales mediante la intervención de planes de dinamización comercial y el impulso de los mercados municipales

Convocatoria: anual

Coste: 9.000.000€

Indicadores: número de personas solicitantes de la subvención y número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

III.1.2

Dirección general: Dirección General de Política Industrial

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas a fomentar e impulsar la competitividad de los sectores productivos empresariales dirigidos a agrupaciones empresariales innovadoras, clústeres y centros tecnológicos

Objetivos y efectos: apoyar a las entidades que, directamente con las empresas de los sectores productivos, puedan avanzar en la mejora competitiva de su cadena de valor. Favorecer la innovación y el crecimiento empresarial

Convocatoria: anual

Coste: 900.000,00€

Indicadores: número de empresas beneficiarias anuales

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

III.1.3

Entidad: Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears (IDI)

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas a la microempresa, pequeña y mediana empresa industrial de las Illes Balears para cubrir los gastos financieros de operaciones de financiación de inversiones productivas previstas en el Plan estratégico industrial 2018-2025

Objetivo y efectos: facilitar la financiación de operaciones inversiones productivas del sector industrial de las Illes Balears

Coste: 4.050.000,00 €

Convocatoria: anual

Indicadores: número de proyectos seleccionados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: mejora la competitividad del sector industrial de las Illes Balears/ Incremento de la actividad económica en las Illes Balears

III.1.4

Dirección general: Dirección General de Promoción Económica, Emprendimiento y Economía Social y Circular

Fuentes de financiación: capítulo IV y capítulo IV FF 31111

Descripción: ayudas para financiar la fase de iniciación y consolidación del proceso de internacionalización de las microempresas, pymes y asociaciones y clústeres de las Illes Balears, como también implantarlas en el exterior, en caso de empresas afectadas por la COVID-19 y en caso de empresas no afectadas por la COVID-19. Forma parte de las ayudas de fomento de la internacionalización de empresas balears.

Objetivos y efectos: iniciar, reforzar y consolidar la presencia internacional de las empresas de las Illes Balears con el incremento de las exportaciones de productos o servicios, tanto en mercados en que ya tienen presencia como en los nuevos, como también la implantación comercial al exterior de las empresas afectadas por la COVID-19

Convocatoria: anual

Coste: 1.811.250,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

III.1.5

Dirección general: Dirección General de Promoción Económica, Emprendimiento y Economía Social y Circular

Fuente de financiación: capítulo IV FF 021 y capítulo IV

Descripción: ayudas para promocionar la ocupación autónoma

Objetivos y efectos: facilitar la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia, ayudas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la persona titular de la actividad emprendedora, ayudas de fomento al relevo generacional, ayudas por reenfoque el proyecto de autoempleo, ayudas para favorecer la primera contratación de un trabajador o trabajadora por cuenta ajena por parte del titular del proyecto de autoempleo, ayudas para la inserción laboral de personas autónomas colaboradoras

Convocatoria: anual

Coste: 3.414.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados



Incidencia sobre el mercado: Incremento de la actividad económica de las Illes Balears

III.1.6

Dirección general: Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Fuente de financiación: capítulo IV (4.471.008€ Fondos propios; 3.528.992€ [FF31501] Fons REACT-EU FEDER)

Descripción: ayudas a los emprendedores y a la micro, pequeña y mediana empresa con actividad en las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y de liquidez para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19

Objetivos y efectos: facilitar el acceso a la financiación para la obtención de liquidez a la micro, pequeña y mediana empresa con actividad en las Illes Balears.

Coste: 8.000.000,00 €

Convocatoria: anual (2021)

Indicadores: número e importe de avales formalizados que reciben las ayudas; variación respecto del año anterior; media del importe de las operaciones; media de las ayudas concedidas; porcentaje de emprendimiento; porcentaje de operaciones de inversión y de liquidez; número de puestos de trabajo mantenidos con las ayudas y su variación respecto del año anterior

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento y creación de puestos de trabajo en las pymes

III.1.7

Entidad: Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB)

Fuentes de financiación: Capítulo VI

Descripción: ayudas "bonos turísticos"

Objetivos y efectos: fomentar la actividad turística en el territorio de la comunidad autónoma mediante la incentivación de los servicios turísticos de las islas de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera, ubicados fuera de la isla donde se encuentra el municipio de residencia habitual del solicitante, buscando paliar las consecuencias económicas y sociales generadas por la Covid-19 sobre el sector turístico balear y prolongar la actividad y la ocupación

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 2.000.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: Incremento de la actividad económica del sector turístico en las Illes Balears

III.1.8

Dirección general: Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Fuente de financiación: capítulo IV (5.500.000 € Fondos propios; 1.500.000 € [FF31501] Fons REACT-EU FEDER)

Descripción: ayudas a los emprendedores y a la micro, pequeña y mediana empresa con actividad en las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y de liquidez para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19.

Objetivos y efectos: facilitar el acceso a la financiación para la obtención de liquidez a la micro, pequeña y mediana empresa con actividad en las Illes Balears.

Convocatoria: anual (2022 y 2023)

Coste: 7.000.000,00€

Indicadores: número e importe de avales formalizados que reciben las ayudas; variación respecto del año anterior; media del importe de las operaciones; media de las ayudas concedidas; porcentaje de emprendimiento; porcentaje de operaciones de inversión y de liquidez; número de puestos de trabajo mantenidos con las ayudas y su variación respecto del año anterior

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento y creación de puestos de trabajo a las pymes

III.2 Digitalización

III.2.1

Dirección general: Dirección General de Política Industrial

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas destinadas a promover actuaciones de inversión para la modernización de la estructura digital de la actividad industrial

Objetivos y efectos: mejorar la productividad y competitividad de las empresas industriales mediante la transformación digital de sus procesos, productos o modelos de negocio, incentivando la inversión en maquinaria, equipamientos, servicios de asesoramiento y asistencia técnica. Avanzar hacia la digitalización de la industria y superar el salto tecnológico que tienen que encarar las industrias de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 3.000.000,00€

Indicadores: número de empresas beneficiarias anuales

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears



III.2.2

Entidad: Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears (IDI)

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas de cheques de consultoría para impulsar la industria de las Illes Balears en materia de digitalización, internacionalización y sostenibilidad

Objetivo y efectos: diversificación de la economía de las Illes Balears; transformación del modelo productivo; bonificación de la inversión en sectores industriales; incremento del valor añadido industrial y desarrollo de palancas competitivas diferenciales para favorecer la industria balear; promover la transformación digital, impulsar las exportaciones y fomentar la transformación ecológica de las empresas. Incorporar conocimiento nuevo de valor añadido a las empresas industriales y favorecer un modelo propio para la industria del futuro

Coste: 799.350,00 €

Indicadores: número de asesoramientos subvencionados

Incidencia sobre el mercado: mejora la competitividad del sector industrial de las Illes Balears, diversifica la economía de las Illes Balears y transforma el modelo productivo

III.2.3

Dirección general: Dirección General de Innovación

Fuentes de financiación : capítulo IV FF31111 (FEDER 50%)

Descripción: subvenciones para financiar la implantación o mejora de Página web y/o comercio electrónico; y la implantación y/o mejora de procesos de gestión empresarial basados en la utilización de los Softwares de gestión *Enterprise Resource Planning* (ERP), *Customer Relationship Management* (CRM) o *Business Proceso Management* (BPM)

Objetivo y efectos: promover la implantación de herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante, TIC) y procesos basados en TIC para la mejora de la gestión empresarial de las pymes Balears mediante el instrumento de bonos tecnológicos. Estos bonos consistirán fundamentalmente en fondos para promover la implantación y adaptación de páginas

Convocatoria: anual (2021 o 2022)

Coste: 1.200.000,00 €

Indicadores:

Programa I: Número de webs o aplicaciones implantadas o mejoradas.

Programa II: Número de softwares implantados o mejorados

Incidencia sobre el mercado: y ncrementde la actividad económica en las Illes Balears

OBJETIVO IV COHESIÓN SOCIAL

IV.1 Igualdad

IV.1.1

Dirección general: Dirección General Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas individualizadas de comedor escolar por motivos socioeconómicos y de transporte para los cursos 2021-2022 y 2022-2023

Objetivos y efectos: compensar a los alumnos que cursen estudios en centros docentes públicos no universitarios, en los niveles del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, con la financiación de parte del coste del servicio de comedor, cuando concurren determinadas circunstancias socioeconómicas o de transporte y para favorecer la escolarización y para compensar a los alumnos que cursen estudios en centros del primer ciclo de educación infantil que formen parte de la red de guarderías públicas o de la red educativa complementaria, con la financiación de parte del coste del servicio de comedor, cuando concurren determinadas circunstancias socioeconómicas y para favorecer la escolarización

Coste: 19.200.000,00 €

Convocatorias: anual

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.2

Dirección general: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas a la red de escuelas infantiles públicas

Objetivos y efectos: sostener la red de escuelas públicas de primer ciclo de educación infantil; promover actividades, servicios y programas para el fortalecimiento de las capacidades educativas de las familias con niños menores de 3 años; apoyar al funcionamiento de los servicios educativos de atención temprana y ayudar a la escolarización de los niños de las familias más vulnerables socialmente; especialmente, de las familias en riesgo de exclusión social

Coste: 14.000.000,00 €

Convocatoria: anual

Indicadores: número de beneficiarios y cuantía otorgada para cada módulo establecido

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.3

Dirección general: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Fuente de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para el sostenimiento de los centros de la red complementaria a la red de guarderías públicas

Objetivos y efectos: ayudar a los titulares de los centros que conforman la red complementaria a la red de escuelas públicas, al sostenimiento de los centros y así mantener el entramado educativo que asegure la atención a las familias más desfavorecidas

Coste: 1.400.000,00€

Convocatoria: anual

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.4

Dirección general: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil (2021/2024)

Objetivos y efectos: crear y consolidar nuevas plazas de educación infantil de primer ciclo

Coste: 14.400.000,00€

Convocatoria: anual (2021)

Indicadores: número de plazas solicitadas y número de plazas creadas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.5

Dirección general: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas en especie para el acompañamiento y asesoramiento de entidades públicas beneficiarias de las ayudas de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil (2021/2024)

Objetivos y efectos: ayudar a la creación y consolidación de plazas públicas de educación infantil de primer ciclo

Coste: 1.200.000,00€

Convocatoria: anual (2021)

Indicadores: número de solicitantes

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.6

Dirección general: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas a la escolarización de los niños de 0 a 3 años en centros de la red educativa complementaria a la red de guarderías públicas

Objetivos y efectos: compensar a las familias con rentas bajas para la escolarización de niños en el primer ciclo de educación infantil en centros privados de la red educativa complementaria a la red de guarderías públicas

Coste: 1.400.000,00€

Convocatoria: anual

Indicadores: número de solicitantes

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.7

Dirección general: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para la reconversión de centros para poder autorizar plazas privadas de primer ciclo de educación infantil (2021/2024)

Objetivos y efectos: ayudar a los titulares de los centros no autorizados con licencia municipal para financiar proyectos para lograr los requisitos que establece la normativa

Coste: 3.200.000,00€

Convocatoria: anual (2021)

Indicadores: número de plazas solicitadas y número de plazas reconvertidas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado



IV.1.8

Dirección general: Dirección General de Servicios Sociales

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro que gestionan ayudas económicas para paliar la pobreza energética de personas en situación de vulnerabilidad; para los años 2021-2022 y 2023-2024

Objetivos y efectos: el objeto de esta convocatoria es la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de entidades privadas sin ánimo de lucro que prestan servicios a personas en situación de necesidad de atención prioritaria, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Illes Balears, que incluyan la cobertura de gastos básicos vinculados al suministro y el consumo de energía (gas y electricidad) y la gestión de las ayudas económicas

Convocatoria: bienal (2021 y 2023)

Coste: 800.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios finales y número de proyectos subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.9

Dirección general: Dirección General de Servicios Sociales

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro que gestionan ayudas económicas destinadas a paliar la carencia de cobertura de las necesidades de subsistencia a familias sin acceso a otras prestaciones públicas

Objetivos y efectos: garantizar la cobertura de necesidades básicas (alimentos, vivienda, medicamento, etc.) a familias en situación de precariedad económica, riesgo o exclusión social que no tengan acceso a ninguna otra prestación económica de subsistencia

Convocatoria: anual

Coste: 4.500.000,00€

Indicadores: número de proyectos financiados y número de beneficiarios finales

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.10

Dirección general: Dirección General de Servicios Sociales

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvenciones destinadas a entidades sociales que proporcionan alimentos y artículos de primera necesidad a familias en situación de precariedad económica, riesgo o exclusión social para los años 2021, 2022 y 2023

Objetivos y efectos: financiar proyectos y actuaciones de entidades sin ánimo de lucro destinados a atender las situaciones de necesidad sobrevenida de personas y unidades familiares que, ante la emergencia sanitaria y social derivada de la COVID-19, han visto alteradas sustancialmente sus condiciones de vida y, en particular, las que tienen que ver con la insuficiencia de medios propios para la provisión de alimentos y otros productos de primera necesidad

Convocatoria: anual

Coste: 1.200.000,00€

Indicadores: número de proyectos financiados y número de beneficiarios finales **Incidencia sobre el mercado:** sin incidencia sobre el mercado

IV.1.11

Entidad: Instituto Balear de la Juventud

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas y premios destinados a los titulares del *Carnet Jove* y/o a los jóvenes de las Illes Balears, en el marco de una convocatoria abierta para la realización de sorteos

Objetivos y efectos: Promover el programa *Carnet Jove* de las Illes Balears y las entidades colaboradoras

Convocatoria: bienal (2021 y 2023)

Coste: 16.000,00€

Indicadores: número de participantes

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.12

Entidad: Instituto Balear de la Mujer

Fuente de financiación: capítulo IV FF 090

Descripción: subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para financiar proyectos de fomento y de apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Objetivos y efectos: fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Convocatoria: anual



Coste: 900.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.13

Entidad: Instituto Balear de la Mujer

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para convocar premios y certámenes en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Objetivos y efectos: fomentar actuaciones para superar la discriminación por razón de sexo

Convocatoria: anual

Coste: 45.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.14

Entidad: Instituto Balear de la Mujer

Fuentes de financiación: capítulo IV FF21090.

Descripción: subvenciones a entidades públicas de ámbito local para financiar proyectos de fomento y de apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (2021-2022/2023-2024)

Objetivos y efectos: fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Convocatoria: bienal (2021 y 2023)

Coste: 2.400.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.15

Entidad: Fondos de Garantía Agraria y Pesquera de los Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: premios para fomentar la participación y visualización de la mujer en el ámbito agrario y pesquero

Objetivos y efectos: impulsar el papel de la mujer en el ámbito agrario y pesquero en igualdad de oportunidades respecto a los hombres. Aumento de la participación de la mujer en las actividades agrícolas y pesqueras. Ayudar a la concienciación social de la igualdad entre mujeres y hombres en las actividades descritas

Convocatoria: anual

Coste: 42.000,00€

Indicadores: número de iniciativas presentadas que den reflejo del papel de la mujer en el mundo agrario y pesquero

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

IV.1.16

Dirección general: Dirección General de Trabajo y Salud Laboral

Fuentes de financiación: Capítulo IV

Descripción: ayudas a la implantación de planes de igualdad en las empresas

Objetivos y efectos: fomentar la implantación voluntaria de planes de igualdad en las empresas que no están obligadas

Convocatoria: anual

Coste: 300.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: corregir las desigualdades por razón de sexo en el mercado laboral

IV.1.17

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 021, 213 y 090

Descripción: subvención destinada a financiar los gastos que deriven del coste salarial para contratar des víctimas de violencia machista desocupadas (SOIB Mujer)

Objetivos y efectos: fomentar la ocupación de manera que el trabajo que se llevará a cabo proporcionará una mayor autonomía de la mujer a través de su independencia económica, en actividades propias de su perfil profesional o de interés para la mujer

Convocatoria: anual

Coste: 19.050.000,00€

Indicadores: número des contratadas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado



IV.1.18

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 021

Descripción: ayudas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas mayores de 30 años y mujeres desempleadas víctimas de violencia machista que sean alumnas de especialidades formativas de formación profesional para la ocupación (SOIB becas +30 formación por la ocupación y VVM)

Objetivos y efectos: estimular la asistencia y finalización con éxito de la formación mediante una ayuda económica

Convocatoria: anual

Coste: 1.600.000,00€

Indicadores: número de personas beneficiarias

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.19

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 020

Descripción: ayudas y becas para transporte, manutención, alojamiento, víctimas de violencia machista, discapacidad y conciliación (SOIB becas de asistencia)

Objetivos y efectos: estimular la asistencia y finalización con éxito de la formación mediante una ayuda económica

Convocatoria: anual

Coste: 1.800.000,00€

Indicadores: número de personas beneficiarias de la beca

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.20

Dirección general: Dirección general de Coordinación, Relaciones con el Parlamento, Derechos y Diversidad

Fuente de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para financiar proyectos destinados a ejecutar:

- Estrategias, instrumentos y materiales que faciliten la incorporación de medidas de responsabilidad social de las empresas en políticas LGTBI
- Actividades formativas en diversidad sexual y de género dirigidas a profesionales de cualquier de los ámbitos sensibles que establece la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI-fobia
- Acciones de investigación y estudios relacionados con las causas, las características y las dificultades de identificación de los problemas y las consecuencias de la LGTBI-fobia como una manifestación más de las violencias machistas

Objetivos y efectos:

-Ofrecer a las empresas de las Illes Balears instrumentos para que puedan desarrollar acciones de responsabilidad social en políticas LGTBI a efectos de evitar situaciones de rechazo y de discriminación de las personas por razón de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género

-Mejorar la capacitación profesional en materia de diversidad sexual y de género del personal que actúa en ámbitos sensibles a efectos de proporcionarles herramientas para mejorar el buen trato en la intervención que se ofrece desde los servicios de atención de las Illes Balears a las personas y familias LGTBIQ+

-Promover el conocimiento de las causas, las características y las dificultades de identificación de los problemas y de las consecuencias de la LGTBI-fobia, a efectos de disponer de datos sobre esta materia que ayuden a elaborar políticas públicas antidiscriminatorias en clave LGTBI en todo el territorio de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 240.000€

Indicadores:

Número de entidades LGTBI que se presentan a la convocatoria según años de experiencia en la defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+.

Número de proyectos presentados según tipología de acción subvencionable.

Ámbitos de estudio escogidos para los proyectos de investigación relacionados con la LGTBI-fobia en relación con los ámbitos sensibles que prevé la Ley 8/2016.

Resultados obtenidos en los proyectos directamente relacionados con alguno de los objetivos del II Plan Estratégico de políticas públicas LGTBI y en materia de diversidad sexual, familiar y de género de Gobierno de las Illes Balears 2021-2024.

Grado de incidencia de los proyectos en la prevención y/o eliminación de la LGTBI-fobia.

Porcentaje de subvención otorgado según el importe total solicitado.

Número y tipología de proyectos subvencionados según ámbito territorial de incidencia (autonómico, insular, local).

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado



IV.1.21

Dirección general: Dirección General de Deportes

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas a los desplazamientos interinsulares de los deportistas y clubes deportivos (2021-2024)

Objetivos y efectos: facilitar la práctica del deporte mediante la aportación del coste de los desplazamientos interinsulares de los deportistas en competiciones oficiales

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 3.851.307,68€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.22

Dirección general: Dirección General de Deportes

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para desplazamientos de los deportistas y clubes de las Illes Balears para su participación en los Campeonatos del Mundo o de Europa convocados por la correspondiente federación deportiva internacional o europea

Objetivos y efectos: facilitar la práctica del deporte mediante la aportación del coste de los desplazamientos fuera del territorio de España de los deportistas y clubes deportivos, con motivo de su participación en campeonatos del Mundo o Europa convocados por la correspondiente federación deportiva internacional o europea

Convocatoria: anual

Coste: 150.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.23

Dirección general: Dirección general de Deportes

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Illes Balears por su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes

Objetivos y efectos: facilitar la práctica del deporte en edad escolar y participar en los Campeonatos de España en Edad Escolar

Convocatoria: anual

Coste: 555.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.24

Dirección general: Dirección General de Deportes

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas a los clubes deportivos balears con equipos de deportes colectivos e individuales

Objetivos y efectos: apoyar a los clubes deportivos balears con equipos de deportes individuales y colectivos

Convocatoria: anual

Coste: 4.650.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de ascensos de categoría, número de participaciones en Plan Off al título o copas de España, Rey o Reina

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.25

Dirección general: Dirección General de Deportes

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas a los deportistas destacados de las Illes Balears

Objetivos y efectos: apoyar a los deportistas destacados de las Illes Balears para facilitar y mejorar sus medios de entrenamiento

Convocatoria: anual

Coste: 2.520.000,00€

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.26

Dirección general: Dirección General de Deportes

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para la gestión ordinaria de las federaciones deportivas de las Illes Balears



Objetivos y efectos: apoyar a las necesidades derivadas del desarrollo de la actividad ordinaria de las federaciones deportivas de las Illes Balears y del mantenimiento de su organización, teniendo en cuenta las necesidades organizativas de una estructura territorializada

Convocatoria: anual (2022)

Coste: 550.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.27

Dirección general o entidad: Dirección General de Deportes

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvenciones para la gestión de programas de seguimiento deportivo de las federaciones deportivas de las Illes Balears

Objetivos y efectos: apoyar a las necesidades derivadas del desarrollo de los programas de seguimiento deportivo de las federaciones deportivas de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 600.000,00 €

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.28

Dirección general: Dirección General de Deportes

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para la organización de acontecimientos deportivos en el ámbito geográfico de las Illes Balears

Objetivos y efectos: promocionar el deporte en la comunidad autónoma de las Illes Balears mediante la organización de acontecimientos deportivos de carácter nacional o internacional

Convocatoria: anual

Coste: 390.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.29

Dirección general: Dirección General de Coordinación, Relaciones con el Parlamento, Derechos y Diversidad

Fuente de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para la creación en el ámbito local de los agentes de corresponsabilidad y conciliación, figura prevista en el Plan de Conciliación de las Illes Balears 2021-2024

Objetivos y efectos: diagnosis de los problemas de corresponsabilidad y conciliación en su territorio y el desarrollo de los planes, atendiendo las circunstancias y peculiaridades de cada municipio

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 2.000.000,00€

Indicadores: número de agentes contratados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.1.30

Dirección general: Dirección General de Infancia, Juventud y Familias

Fuente de financiación: capítulo IV FF 21131

Descripción: ayudas para la organización de actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil que lleven a cabo entidades integrantes de la Administración local radicadas en las Illes Balears para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral durante las vacaciones escolares, especialmente entre aquellas unidades familiares con más necesidad de protección, en el marco del “Plan Corresponsables” del Ministerio de Igualdad.

Objetivos y efectos: promover la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el empleo de mujeres y hombres, remover los obstáculos que pueden producir sobre el empleo las responsabilidades de las personas trabajadoras derivadas del ámbito familiar o doméstico y otras situaciones que pertenecen a este ámbito y fomentar el empleo de calidad en el sector del ocio educativo.

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 1.001.000,00 €

Indicadores: número de entidades preceptoras de la subvención y número de familias y menores beneficiados por la medida

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.2 Cohesión Social

IV.2.1



Dirección general: Dirección General de Servicios Sociales

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 073

Descripción: subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), para los años 2022 y 2023

Objetivos y efectos: distribuir los fondos recaudados con cargo al 0,7% del IRPF para entidades que desarrollan programas sociales de interés general

Convocatoria: anual (2022)

Coste: 8.000.000,00 €

Indicadores: número de proyectos subvencionados y número de beneficiarios finales

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.2.2

Dirección general: Dirección General de Servicios Sociales

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que gestionan servicios y programas de atención social, de orientación, de valoración y de integración para el fomento de la inclusión social, y servicios de atención social dirigidos a personas y familias en riesgo de exclusión social mediante programas dirigidos a cubrir necesidades básicas (2022-2023)

Objetivos y efectos: fomentar los servicios y los programas de las entidades del tercer sector social que tienen como finalidad la atención social, la orientación, la valoración y la integración para el fomento de la inclusión social

Convocatoria: anual (2022)

Coste: 1.800.000,00€

Indicadores: número de proyectos subvencionados, número de beneficiarios finales y porcentaje adjudicado sobre presupuesto total

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.2.3

Dirección general: Dirección General de Infancia, Juventud y Familias

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro para financiar programas en materia de acción social, orientados a proporcionar los medios de prevención, de información, de atención y de ayuda a las personas que los necesitan debido a sus dificultades de desarrollo en la sociedad

Objetivos y efectos: ejecutar programas que trabajan con hijos menores de edad con el fin de aportar las herramientas y la capacitación necesarias para desarrollar estrategias efectivas para la prevención de conductas de riesgo; prevenir y tratar el maltrato infantil; ejecutar programas de atención social a menores afectados por enfermedades oncológicas; desarrollar la atención social a menores hospitalizados

Convocatoria: anual (2022)

Coste: 434.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios, número de proyectos solicitados y subvencionados, número de población y ámbito territorial atendido

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.2.4

Dirección general: Dirección General de Infancia, Juventud y Familias

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas a financiar a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de desplazamiento de menores extranjeros con el fin de recibir tratamiento médico, o de escolarización o para disfrutar de vacaciones

Objetivos y efectos: disfrutar de vacaciones gratuitas en familias o instituciones durante las vacaciones de verano o escolares, para disfrutar de unas condiciones de vida mejores, que favorezcan la salud y el desarrollo integral, y para tener la oportunidad de conocer otras culturas y formas de vida; proporcionar a los menores desplazados con problemas graves de salud o que impidan el desarrollo integral un tratamiento médico especializado o la intervención quirúrgica que necesitan; continuar o ampliar estudios en un centro de enseñanza autorizada en España, con un programa de tiempo completo que conduzca a la obtención de un título o certificado de estudios

Convocatoria: anual (2022)

Coste: 40.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios y número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.2.5

Dirección general o entidad: Dirección General de Infancia, Juventud y Familias

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas a la contratación de personal monitor cualificado para atender a personas con un grado III reconocido de gran dependencia que participen en actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil que se desarrollen en las Islas Baleares durante el verano de los años de la convocatoria

Objetivos y efectos: contribuir a que niños y jóvenes con diversidad funcional o cognitiva puedan disfrutar de un ocio de calidad en igualdad de oportunidades en todas las islas y facilitar a las personas organizadoras de estas actividades el cumplimiento de aquello previsto al apartado 9 del artículo 48 del Decreto 23/2018, de 6 de julio, por el cual se despliega parcialmente la Ley 10/2006, de 26 de julio, integral de la juventud

Convocatoria: anual (2022)

Coste: 30.000,00€

Indicadores: número de personas beneficiarias, número de personas monitores contratadas y número de personas participantes a los cuales se ha podido atender gracias a estas ayudas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.2.6

Dirección general: Dirección General de Planificación, Equipamientos y Formación

Fuentes de financiación: capítulo VII FF 073

Descripción: subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de gastos de adquisición de vehículos eléctricos y de adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas y tecnológicas utilizados en la prestación de servicios sociales en las Illes Balears, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para el año 2021

Objetivos y efectos: distribuir los fondos recaudados con cargo al 0,7 % del IRPF

Convocatoria: anual

Coste: 2.100.000,00€

Indicadores: número de vehículos subvencionados, número de servicios atendidos con la adquisición de los vehículos, número de herramientas informáticas subvencionadas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.2.7

Dirección general: Dirección General de Planificación, Equipamientos y Formación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas a la investigación, estudio, investigación y posterior edición y difusión en el ámbito de los servicios sociales y a la sensibilización hacia las necesidades sociales

Objetivos y efectos: fomentar la investigación y el estudio en el ámbito social y su posterior difusión, y la sensibilización hacia las necesidades sociales

Convocatoria: anual

Coste: 81.000,00€

Indicadores: número de investigaciones y/o estudios subvencionados, número de investigaciones y/o estudios editados, impresos y difundidos

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.2.8

Dirección general: Dirección General de Planificación, Equipamientos y Formación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas a proyectos singulares y buenas prácticas sociales

Objetivos y efectos: financiar la ejecución de proyectos singulares, así como poner en valor y difundir las buenas prácticas de proyectos sociales

Convocatoria: anual (2021 y/o 2022)

Coste: 400.000,00€

Indicadores: número de proyectos y buenas prácticas en servicios social desplegadas y difundidas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.2.9

Dirección general: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 020

Descripción: ayudas para programas de formación dual dirigidos a personas desempleadas discapacitadas o en riesgo de exclusión social (SOIB dual vulnerables)

Objetivos y efectos: mejorar las aptitudes y las competencias profesionales de personas desempleadas con discapacidad o más vulnerables que participen, a la vez que llevan a cabo proyectos de interés general o social

Convocatoria: anual

Coste: 6.963.000,00€

Indicadores: número de proyectos presentados y número de personas contratadas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado



IV.2.10

Dirección general: Dirección General de Trabajo y Salud Laboral

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 021

Descripción: ayudas para la integración laboral de personas con discapacidad

Objetivos y efectos: incluir laboralmente a personas con discapacidad

Convocatoria: anual

Coste: 28.050.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa y de la estabilidad en el trabajo de personas con discapacidad

IV.2.11

Dirección general: Dirección general de Deportes

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para fomentar el deporte inclusivo

Objetivos y efectos: facilitar la práctica deportiva a todas las personas, independientemente de la edad, la situación social, física o económica, entendiendo esta práctica como un elemento generador de bienestar personal, de integración y de igualdad

Convocatoria: anual

Coste: 600.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.2.12

Dirección general: Dirección General de Deportes y Juventud

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas para la adquisición de inmovilizado material deportivo y/o adaptado para clubes deportivos y deportistas con discapacidad

Objetivos y efectos: dotar de inmovilizado material deportivo adecuados para el desarrollo de los entrenamientos y las competiciones oficiales de los deportistas y equipos de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 600.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.3 Cooperación Internacional

IV.3.1

Dirección general: Dirección general de Cooperación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvenciones para ejecutar proyectos y actividades de educación para la transformación social que se lleven a cabo en las Illes Balears para impulsar los valores de la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la justicia en el ámbito de la comunidad balear

Objetivos y efectos: generar en el conjunto de la comunidad educativa (alumnado, claustro, y AMIPA) y en la población en general de las Illes Balears conocimientos, valores y actitudes para una cultura de la solidaridad comprometida con la lucha contra la pobreza y la exclusión, con las causas que provocan estas desigualdades entre países así como el desarrollo humano incluyente, equitativo y sostenible que contribuya a transformar la sociedad

Convocatoria: anual y/o bienal

Coste: 2.000.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.3.2

Dirección general: Dirección General de Cooperación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvenciones para ejecutar proyectos de cooperantes

Objetivos y efectos: organizar viajes y estancias de cooperantes (tanto de las Illes Balears como de los países socios) con el fin de contribuir a mejorar las intervenciones de cooperación al desarrollo. Se prevé diferentes modalidades:

- Profesionales de países en desarrollo en las Illes Balears.
- Profesionales de las Baleares que participan en proyectos de cooperación o de acción humanitaria en países en desarrollo
- Participación de jóvenes de entre 18 y 30 años de las Illes Balears como voluntarios en proyectos de cooperación



Convocatoria: anual (2022 y 2023)

Coste: 125.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.3.3

Dirección general: Dirección General de Cooperación

Fuentes de financiación: capítulos IV y VII

Descripción: subvenciones para ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo, en los países en desarrollo, según las prioridades que prevé el Plan Director de la Cooperación al Desarrollo de las Illes Balears 2020-2023

Objetivos y efectos: contribuir a erradicar la pobreza en los países en desarrollo del mundo y, en consecuencia, mejorar las condiciones de vida de su población

Convocatoria: anual y/o bienal

Coste: 9.495.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.3.4

Dirección general: Dirección General de Cooperación

Fuentes de financiación: capítulos IV y VII

Descripción: subvenciones para ejecutar proyectos de postemergencia destinados a la recuperación de los servicios básicos y al desarrollo en las poblaciones que han sufrido una situación de desastre o conflicto armado

Objetivos y efectos: apoyar a las poblaciones de países en desarrollo afectadas por situaciones de emergencia o crisis humanitarias, proteger la vida, los derechos y la dignidad de las personas; garantizar la subsistencia; recuperar los servicios básicos; atender la población vulnerable, desplazada o refugiada, y rehabilitar infraestructuras básicas de la comunidad

Convocatoria: anual

Coste: 1.650.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.3.5

Dirección general: Dirección General de Cooperación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvenciones para ejecutar proyectos de prospecciones, elaboraciones de estudios, diagnósticos e identificación en el terreno de proyectos

Objetivos y efectos: apoyar la elaboración de estudios, prospecciones, diagnósticos e identificación de proyectos de desarrollo como fase previa a la formulación y presentación a una entidad subvencionadora

Convocatoria: anual

Coste: 150.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.3.6

Dirección general: Dirección General de Cooperación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvenciones para realizar estudios de investigación dentro del ámbito de la cooperación internacional al desarrollo y la educación por la transformación social

Objetivos y efectos: apoyar la investigación y la investigación dentro del ámbito de la cooperación al desarrollo que se hace desde las Illes Balears, generando material y contenido científico que contribuya a mejorar la calidad de las diferentes acciones implementadas por el sector

Convocatoria: anual

Coste: 60.000,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.4 Participación Institucional

IV.4.1

Dirección general: Dirección General de Trabajo y Salud Laboral

Fuentes de financiación: Capítulo IV



Descripción: ayudas a la participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y al fomento del hecho sindical y de la actividad empresarial

Objetivos y efectos: compensar los costes que supone la participación institucional en las organizaciones empresariales y sindicales y apoyarlas para la promoción y la defensa de los intereses económicos y sociales que les son propios

Convocatoria: anual

Coste: 3.615.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.4.2

Dirección general: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Fuentes de financiación : capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas al fomento de las federaciones de asociaciones que desarrollan programas del ámbito social

Objetivos y efectos: fomentar y reforzar las federaciones de asociaciones que desarrollan programas del ámbito social

Coste: 1.500.000,00 €

Convocatoria: anual

Indicadores: número de entidades beneficiarias y de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.4.3

Dirección general: Dirección General de Servicios Sociales

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas al fomento de las federaciones de asociaciones que desarrollan programas del ámbito social (2022-2024)

Objetivos y efectos: ayudas para fomentar la participación social y potenciar el tejido asociativo mediante la financiación de los gastos ordinarios de funcionamiento de las federaciones, las confederaciones y las uniones de entidades sin ánimo de lucro de ámbito suprainular que llevan a cabo actuaciones a favor de personas dentro del ámbito social

Convocatoria: bienal (2022)

Coste: 700.000,00€

Indicadores: número de federaciones, confederaciones y uniones de entidades subvencionadas y porcentaje adjudicado sobre el presupuesto total

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.4.4

Dirección general: Dirección General de Comercio

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para fomentar la cooperación empresarial y sindical en el ámbito del comercio mediante el apoyo a las organizaciones sindicales y empresariales con suficiente representatividad para negociar el convenio laboral del sector comercio

Objetivos y efectos: Apoyar a estas entidades para la promoción y defensa de los intereses económicos y sociales dentro del sector del comercio, que les son propios

Coste: 600.000,00€

Convocatoria: anual

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

IV.4.5

Dirección general: Dirección General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local

Fuentes de financiación: capítulos 4 y 7

Descripción: subvenciones a las comunidades baleares establecidas fuera del territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears

Objetivos y efectos: apoyar a las comunidades baleares en el exterior para que puedan llevar a cabo sus finalidades de mantenimiento de los vínculos con las Illes Balears, con la historia, la cultura y la lengua

Convocatoria: anual

Coste: 225.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios; número de actividades realizadas; porcentaje de actividades no dirigidas exclusivamente a socios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.4.6

Dirección general: Dirección General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local

Fuente de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para apoyar en las casas regionales con sede en las Illes Balears

Objetivos y efectos: fomentar el asociacionismo, contribuir al mantenimiento del funcionamiento de las casas regionales con sede en las Illes

Balears y favorecer la realización de actividades

Convocatoria: anual

Coste: 120.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios; número de actividades realizadas; porcentaje de actividades no dirigidas exclusivamente a socios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.4.7

Dirección general: Dirección General de Participación, Transparencia y Voluntariado

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para financiar proyectos de participación en los centros educativos

Objetivos y efectos: incrementar el interés de los jóvenes en la participación en los asuntos públicos, impulsar procesos pedagógicos que faciliten la comprensión y el uso de métodos participativos, donde se prima la horizontalidad, la gestión de la diversidad, la igualdad en voces e ideas y el consenso como mecanismo de toma de decisiones

Convocatoria: anual

Coste: 60.000,00 €

Indicadores: número de solicitudes, número de beneficiarios y número de proyectos financiados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

IV.4.8

Dirección general: Dirección General de Participación, Transparencia y Voluntariado

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas a los ayuntamientos de las Illes Balears para desarrollar proyectos de participación ciudadana

Objetivos y efectos: formar a los trabajadores públicos, concienciar a la ciudadanía, y dinamizar, impulsar y facilitar procesos participativos que impliquen a la ciudadanía en la toma de decisiones a nivel local

Convocatoria: anual

Coste: 90.000,00€

Indicadores: número de solicitudes, número de beneficiarios y número de proyectos financiados

Incidencia sobre el mercado: contratación de empresas o personal para desarrollar los proyectos

IV.4.9

Dirección general: Dirección General de Participación, Transparencia y Voluntariado

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas a las entidades de voluntariado de las Illes Balears para atender los gastos de seguros de responsabilidad civil y de seguros de accidentes

Objetivos y efectos: apoyar a las entidades de voluntariado en el cumplimiento de sus obligaciones legales y dar seguridad a las personas voluntarias

Convocatoria: anual

Coste: 45.000,00€

Indicadores: número de solicitudes y número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

IV.4.10

Dirección general: Dirección General de Participación, Transparencia y Voluntariado

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: Premios Autonómicos del Voluntariado, con dos vertientes, los Premios de voluntariado y Premio de organización vecinal y las Menciones y los Reconocimientos a la trayectoria personal

Objetivos y efectos: reconocer el valor de las entidades de voluntariado y estimular actitudes ciudadanas activas e implicadas en el mundo del voluntariado

Convocatoria: anual

Coste: 60.000,00€

Indicadores: número de solicitudes y número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

IV.5 Economía de cuidados

IV.5.1

Dirección general: Dirección General de Salud y Participación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para llevar a cabo programas y proyectos de promoción de la salud en el ámbito comunitario y en colectivos en riesgo

de exclusión social

Objetivo y efectos: proyectos destinados a mejorar la capacidad de la población de intervenir positivamente sobre su salud contribuyendo a la transformación de las personas en sujetos activos del cambio social y a la reducción de las desigualdades sociales

Convocatoria: anual

Coste: 89.000,00€

Indicadores:

Número de entidades que se presentan a la convocatoria.

Porcentaje de proyectos que cumplen los requisitos: (núm. de proyectos admitidos /núm. de proyectos presentados) * 100.

Porcentaje de proyectos concedidos: (núm. de proyectos que reciben la subvención / núm. de proyectos admitidos) * 100.

Puntuación mediana, mediana y rango obtenida por los proyectos.

Puntuación mediana, mediana y rango obtenida en el apartado Contribución a la reducción de desigualdades (puntuación máxima: 6).

Puntuación mediana, mediana y rango obtenida en el apartado Contribución a la igualdad de género (puntuación máxima: 1).

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.5.2

Dirección general: Dirección General de Salud Pública y Participación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para llevar a cabo programas y proyectos de promoción y educación para la salud en los centros educativos que participan en el Programa de Centros Educativos Promotores de la Salud de las Illes Balears

Objetivo y efectos: impulsar la promoción y la educación en la salud de la infancia y de la juventud a partir de programas y proyectos de salud en los centros educativos promotores de salud de las Illes Balears (CEPS) con la participación de toda la comunidad educativa y mejorar la capacidad de intervenir positivamente sobre la salud contribuyendo a la transformación de las personas en sujetos activos del cambio social

Convocatoria: anual

Coste: 95.000,00€

Indicadores:

Número de centros educativos que se presentan a la convocatoria.

Porcentaje de centros educativos que se presentan a la convocatoria subvenciones/centros educativos que se han presentado a la convocatoria CEPS

Puntuación mediana, mediana y rango obtenida por los proyectos

Puntuación mediana, mediana y rango obtenida en el apartado Contribución a la reducción de desigualdades (puntuación máxima: 6)

Puntuación mediana, mediana y rango obtenida en el apartado Contribución a la igualdad de géneros (puntuación máxima: 1)

Valoración cualitativa de como los proyectos contribuyen a la equidad

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.5.3

Dirección general: Dirección General de Salud Pública y Participación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para la promoción de la donación de sangre y la captación de donantes mediante cita previa en todos los municipios de las Illes Balears. Esta ayuda tiene que estar destinada a asociaciones municipales o autonómicas, de cualquier tipo, que quieran involucrarse en la promoción de la donación de sangre Planificada

Objetivos y efectos: aumentar el número de donantes de sangre para poder llegar a la autosuficiencia en materia de hemodonación, con garantías transfusionales y con la máxima eficiencia de los recursos, tanto materiales como de personal.

Convocatoria: anual

Coste: 45.000,00€

Indicadores: obtención anual de cien donantes nuevos que tienen que haber hecho al menos un ofrecimiento de donación nuevo y contrastable por la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears (FBSTIB) durante el año 2021. Se tiene que poder verificar que los donantes se han conseguido gracias a la beneficiaria. Distribución acreditada de información municipal sobre el nuevo sistema de cita previa de la donación a la FBSTIB. Establecimiento de un censo de voluntarios por asociación en las Illes Balears, que se compartirá con la FBSTIB

Aportación de diez nuevos voluntarios anuales a diez municipios de Mallorca, uno por cada municipio

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.5.4

Dirección general: Dirección General de Salud Pública y Participación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para la prevención de la infección del VIH y otras infecciones de transmisión sexual en la población general y en colectivos específicos de afectados

Objetivo y efectos: fomentar proyectos dirigidos a prevenir el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, con atención especial a

colectivos LGBTI; disminuir el número de nuevas infecciones por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, así como mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y sus familias, disminuyendo el estigma y la discriminación

Convocatoria: anual

Coste: 110.000,00€

Indicadores: número de personas en programa (características sociodemográficas), número de actuaciones realizadas, número de pruebas realizadas, tasa de positividad, número de actividades de formación y grado de satisfacción

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.5.5

Dirección general: Dirección General de Salud Pública y Participación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para asociaciones de pacientes

Objetivo y efectos: desarrollar actividades destinadas a mejorar la calidad de vida de personas con problemas de salud

Convocatoria: anual

Coste: 109.500,00€

Indicadores: número de islas y número de personas participantes

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.5.6

Dirección general: Dirección General de Salud Pública y Participación

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 038

Descripción: ayudas para proyectos que dinamicen el trabajo en red en la prevención de las adicciones en el ámbito comunitario, dirigido a la juventud

Objetivo y efectos: fomentar actuaciones en red que favorezcan la creación de espacios de ocio para la juventud, ofreciendo actividades de ocio saludable y alternativo para jóvenes teniendo en cuenta las medidas sanitarias establecidas para la COVID-19

Convocatoria: anual (2022 y 2023)

Coste: 40.000,00€

Indicadores: número de actividades ofrecidas, número de asistentes (diferenciados por sexo) y número de entidades municipales que participan en la dinamización de las actividades ofrecidas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.5.7

Dirección general: Dirección General de Salud Pública y Participación

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 037 038

Descripción: ayudas para proyectos de intervención en el ámbito penitenciario destinados a personas penadas con perfil de adicciones y sus familias

Objetivo y efectos: fomentar actuaciones que repercutan en las personas penadas y sus familiares, que favorezcan su integración en la sociedad y, en especial, en el ámbito laboral y familiar. Estas actuaciones tienen que ser compatibles con el régimen penitenciario de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 114.000,00€

Indicadores: número de personas penadas atendidas (hay que presentar los datos desgregados por sexo), número de familias atendidas y porcentaje de actuaciones realizadas que han favorecido la integración en la sociedad

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.5.8

Dirección general: Dirección General de Salud Pública y Participación

Fuente de financiación: capítulo IV FF 038

Descripción: ayudas para proyectos de prevención y reducción de daños de consumo de drogas asociadas a relaciones sexuales

Objetivo y efectos: fomentar proyectos dirigidos a identificar e intervenir en personas que realizan un consumo de sustancias asociadas a relaciones sexuales de riesgo

Convocatoria: anual

Coste: 45.000,00€

Indicadores: número de personas atendidas (segregados por sexo), número de pruebas de VIH hechas y porcentaje de personas atendidas con este perfil respecto del total de personas atendidas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.5.9

Dirección general: Dirección General de Salud Pública y Participación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para la realización de programas y proyectos que promuevan la seguridad de los alimentos en los entornos familiar, comunitario o de asociaciones de empresas alimentarias

Objetivo y efectos: mejorar el conocimiento en materia de seguridad alimentaria, ya sean dirigidos a pequeñas empresas alimentarias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, o dirigidos a familias también en riesgo de exclusión social, de forma que se disminuya la exposición a agentes patógenos de transmisión alimentaria en su comunidad

Convocatoria: anual

Coste: 26.000,00€

Indicadores:

Indicadores de operativa:

IO 1: Número de acciones formativas realizadas / Número de acciones formativas programadas. Objetivo = 0,7

IO2: Número de participantes en las acciones formativas / Número de participantes convocados a las acciones formativas programadas. Objetivo = 0,7

IO3: Número de proyectos subvencionados / Número de proyectos solicitados. Objetivo > 0

Indicadores de resultado

IR1: Número de sanciones o medidas cautelares propuestas por incumplimientos sanitarios detectados a controles hechos a establecimientos alimentarios donde trabajan los participantes de los programas o proyectos subvencionados un golpe hayan finalizado / Número de sanciones o medidas cautelares propuestas por incumplimientos sanitarios detectados en los últimos controles realizados a establecimientos alimentarios donde trabajan estos participantes antes del comienzo de los programas o proyectos subvencionados. Objetivo: > 1

IR2: Puntuación sanitaria media de los controles hechos a establecimientos alimentarios donde trabajan los participantes de los programas o proyectos subvencionados un golpe hayan finalizado / Puntuación sanitaria media de los últimos controles realizados a establecimientos alimentarios donde trabajan estos participantes antes del comienzo de los programas o proyectos subvencionados. Objetivo: > 1

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.5.10

Dirección general: Dirección General de Atención a la Dependencia

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos en materia de servicios de atención, prevención y promoción de la autonomía personal dirigidos a la integración social de personas con enfermedades oncológicas, de personas con enfermedad de Alzheimer u otras demencias, de personas con enfermedades neurodegenerativas, de personas con enfermedades raras y de personas con discapacidad (2022-2024)

Objetivos y efectos: atender, prevenir y promocionar la autonomía personal mediante servicios dirigidos a la integración social de personas con enfermedades oncológicas, de personas con enfermedad de Alzheimer u otras demencias, de personas con enfermedades neurodegenerativas, de personas con enfermedades raras y atender, prevenir y promocionar la autonomía personal mediante servicios dirigidos a la integración social de personas con discapacidad

Convocatoria: anual (2022)

Coste: 1.108.000,00€

Indicadores: cuantía global otorgada respecto de la cantidad solicitada y considerada gasto subvencionable y número de entidades beneficiarias en relación al número de entidades solicitantes

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.5.11

Dirección general: Dirección general de Planificación, Equipamientos y Formación

Fuente de financiación: capítulo VII

Descripción: ayudas destinadas a entidades del tercer sector de acción social para financiar las inversiones para la construcción, la reforma y rehabilitación, la adaptación o ampliación de centros o mejora de los servicios actuales, en terrenos o edificios propios o adquiridos, destinados a plazas para servicios residenciales y servicios de estancias diurnas para los años 2021-2030

Objetivos y efectos: creación de plazas en conformidad con la normativa específica aplicable en materia de servicios sociales que regula cada servicio para incorporarlas a la red de servicios sociales de atención pública de las Illes Balears

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 32.142.712,65€

Indicadores: número de proyectos presentados y subvencionados, número de plazas residenciales nuevas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.6 Educación

IV.6.1

Dirección general: Dirección General de Política Universitaria e Investigación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas de desplazamiento a alumnos universitarios para cursar los estudios universitarios fuera de la isla de residencia

Objetivos y efectos: fomento de los estudios universitarios

Convocatoria: anual

Coste: 1.900.000,00€

Indicadores: número de solicitudes; número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con efectos evidentes sobre la oferta de trabajo y la demanda general

IV.6.2

Dirección general: Dirección General de Política Universitaria e Investigación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas de desplazamiento para alumnos universitarios de posgrado

Objetivos y efectos: fomento de los estudios universitarios de posgrado

Convocatoria: anual

Coste: 54.000,00€

Indicadores: número de solicitudes; número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con efectos evidentes sobre la oferta de trabajo y la demanda general

IV.6.3

Dirección general: Dirección General de Política Universitaria e Investigación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: becas de alojamiento para fomentar la integración de los nuevos estudiantes de la UIB en la vida académica del campus universitario (2021/2027)

Objetivos y efectos: fomento de los estudios universitarios de grado

Convocatoria: anual

Coste: 1.198.325,00€

Indicadores: número de solicitudes; número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con efectos evidentes sobre la oferta de trabajo y la demanda general

IV.6.4

Dirección general: Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para alumnos con aprovechamiento excelente

Objetivos y efectos: fomentar los estudios de enseñanzas artísticas superiores

Convocatoria: anual

Coste: 13.500,00€

Indicadores: número de ayudas concedidas

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con efectos evidentes sobre la oferta de trabajo y la demanda general

IV.6.5

Dirección general: Dirección General de Política Universitaria e Investigación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para acciones de política estratégica universitaria

Objetivos y efectos: ayudas para fomentar las enseñanzas universitarias; ayudas para financiar actividades de las asociaciones de alumnos universitarios de las Illes Balears; ayudas para fomentar la formación permanente de los profesores universitarios; ayudas para organizar y desarrollar actividades de carácter académico, cultural e informativo vinculadas en el mundo universitario o para participar en ellas; fomento de la movilidad del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios de la Universidad de les Illes Balears; fomento de la investigación en la comunidad autónoma de las Illes Balears; fomento de proyectos de innovación pedagógica universitaria; fomento de proyectos de formación inicial del profesorado

Convocatoria: anual

Coste: 60.000,00€

Indicadores: número de cursos, jornadas, seminarios realizados

Incidencia sobre el mercado: fomento de la oferta formativa, la investigación y la transferencia del conocimiento universitario; mejora de la formación inicial del profesorado

IV.6.6

Dirección general: Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas de desplazamiento para alumnos de enseñanzas artísticas superiores

Objetivos y efectos: fomentar los estudios de enseñanzas artísticas superiores

Convocatoria: anual

Coste: 36.000,00€

Indicadores: número de ayudas concedidas

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con efectos evidentes sobre la oferta de trabajo y la demanda general

IV.6.7

Dirección general: Dirección General de Política Universitaria e Investigación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas de movilidad para alumnos universitarios para hacer estancias Erasmus+ o SICUE

Objetivos y efectos: fomento de los estudios universitarios

Convocatoria: anual

Coste: 300.000,00€

Indicadores: número de solicitudes; número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con efectos evidentes sobre la oferta de trabajo y la demanda general

IV.6.8

Dirección general: Dirección General de Política Universitaria e Investigación

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para alumnos con aprovechamiento académico excelente

Objetivos y efectos: fomento de los estudios universitarios

Convocatoria: anual

Coste: 90.000,00€

Indicadores: número de solicitudes; número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con efectos evidentes sobre la oferta de trabajo y la demanda general

IV.6.9

Dirección general: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para los auxiliares de conversación

Objetivos y efectos: proveer a los centros docentes de las Illes Balears de un hablante nativo, referente lingüístico y cultural, para la mejora y el desarrollo de la competencia comunicativa en lengua extranjera de los alumnos

Convocatoria: anual

Coste: 4.920.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.6.10

Dirección general: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas al alumnado de las Illes Balears para el aprendizaje de lenguas extranjeras

Objetivos y efectos: mejorar la adquisición de destrezas de comprensión y expresión oral y escrita en lenguas extranjeras

Convocatoria: anual (2022 y 2023)

Coste: 600.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.6.11

Dirección general: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para el profesorado de las Illes Balears para la actualización lingüística y metodológica en lenguas extranjeras

Objetivos y efectos: mejorar la adquisición de destrezas de comprensión y expresión oral y escrita y metodología en lenguas extranjeras del profesorado

Convocatoria: anual (2022 y 2023)

Coste: 40.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios y de entidades

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.6.12

Dirección general: Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas económicas para desarrollar acciones de formación profesional del sistema educativo, que pueden llevar a cabo corporaciones locales, mancomunidades de municipios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro, y entidades de economía social

Objetivos y efectos: fomentar la inserción profesional, el regreso al sistema educativo y la formación permanente, la inclusión en el mercado laboral de personas en riesgo de exclusión, la reducción del abandono escolar y el incremento del acceso a estudios postobligatoris

Convocatoria: anual

Coste: 2.846.250,00€

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa y potenciación de la formación profesional de futuras personas trabajadoras

IV.6.13

Dirección general: Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para la convocatoria de premios extraordinarios de Formación Profesional de Ciclos Formativos de Grado Superior

Objetivos y efectos: prever medidas para potenciar la formación profesional y reconocer la trayectoria académica y profesional de calidad basada en el trabajo, la dedicación y el esfuerzo de los alumnos que, habiendo acabado las enseñanzas de formación profesional, hayan demostrado un rendimiento brillante en sus estudios, como también una mayor madurez profesional

Convocatoria: anual

Coste: 60.000,00€

Indicadores: número solicitudes y número de premios concedidos

Incidencia sobre el mercado: incentivar la preparación académica y potenciar la formación profesional de futuras personas trabajadoras

IV.6.14

Dirección general: Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: premios extraordinarios de Educación Secundaria para personas adultas

Objetivos y efectos: prever medidas para potenciar las enseñanzas secundarias de las personas adultas y reconocer la trayectoria académica y profesional de calidad basada en el trabajo, la dedicación y el esfuerzo de los alumnos que, habiendo acabado las enseñanzas, han demostrado un rendimiento brillante en sus estudios, así como una mayor madurez profesional

Convocatoria: anual

Coste: 18.000,00€

Indicadores: número de premios concedidos

Incidencia sobre el mercado: incentivar la preparación académica y potenciar la formación profesional de futuras personas trabajadoras

IV.6.15

Dirección general: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de apoyo educativo dirigidos al alumnado con necesidades educativas especiales

Objetivos y efectos: fomentar programas de estimulación y rehabilitación; fomentar el apoyo educativo a los niños enfermos de cáncer para garantizar el proceso educativo del alumno enfermo que tiene una convalecencia prolongada a su hogar; fomentar los programas de apoyo en lengua de signos al alumnado con deficiencia sensorial auditiva y a sus familias

Convocatoria: anual

Coste: 200.000,00 €

Indicadores: número de proyectos solicitados y subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.6.16

Dirección general: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas económicas para la financiación del transporte escolar adaptado para el alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2021-2022 y para el curso 2022-2023

Objetivos y efectos: promover la autonomía de las personas con discapacidad de centros de educación especial privados sostenidos con fondos públicos que no tienen el servicio de transporte escolar porque puedan desarrollar una vida independiente y, en consecuencia, disfrutar de los mismos derechos que el resto de ciudadanos

Convocatoria: anual

Coste: 800.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios y de entidades

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.6.17

Dirección general: Dirección General de Política Lingüística

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para actuaciones de fomento del uso de la lengua catalana en las Illes Balears

Objetivos y efectos: promover actividades que contribuyan al fomento del uso social de la lengua catalana

Convocatoria: anual

Coste: 675.000,00€

Indicadores: número de proyectos y actividades

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.6.18

Dirección general: Dirección General de Política Lingüística

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas destinadas a los medios de comunicación en lengua catalana en las Illes Balears

Objetivos y efectos: fomentar la presencia de la lengua catalana en los medios de comunicación escritos y audiovisuales en el territorio de las Illes Balears

Convocatoria: anual

Coste: 1.905.000,00€

Indicadores: número de medios

Incidencia sobre el mercado: creación de ocupación e incremento de la actividad económica en las Illes Balears

IV.6.19

Dirección general: Dirección General de Política Lingüística

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: Premio Aina Moll en el marco de la Escuela de Verano de Lingüística Catalana

Objetivos y efectos: difusión y promoción de la lengua catalana e impulso de la investigación en lingüística catalana, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Convocatoria: anual

Coste: 9.000,00€

Indicadores: número de proyectos y actividades

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

IV.6.20

Dirección general: Dirección General de Cultura

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: ayudas para posibilitar el acceso del alumnado de los centros docentes privados, privados concertados, escuelas infantiles municipales y escuelas infantiles de los consejos insulares, que estén autorizados, a las actividades del programa «Vive la cultura» durante el curso escolar

Objetivos y efectos: dar a conocer, fomentar, difundir y promocionar la cultura de las Illes Balears, a sus portadores y su obra

Convocatoria: anual

Coste: 90.000,00 €

Indicadores: número de centros docentes privados, privados concertados, escuelas infantiles municipales y escuelas infantiles de los consejos insulares beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.7 Ocupación

IV.7.1

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 021

Descripción: subvenciones para que las entidades locales o entidades que dependen contraten agentes de ocupación y desarrollo local (SOIB)



Desarrollo Local)

Objetivos y efectos: colaborar en la promoción y la implantación de las políticas activas de ocupación, el fomento de la ocupación y la orientación para generar la actividad empresarial, dentro de un marco de sostenibilidad, de equidad y visión de género, dando un mayor impulso al trabajo colaborativo entre el SOIB y las administraciones territoriales, consiguiendo como resultado final una mayor eficacia en la implantación de programas de ocupación en general y a cada territorio en particular

Convocatoria: anual

Coste: 17.038.935,00€

Indicadores: número de personas contratadas y número de proyectos presentados por las entidades

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.7.2

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 021

Descripción: ayudas para la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de más edad, en situación de paro de larga duración, que se contraten para ejecutar obras o servicios de interés general o social, en el marco de colaboración con las entidades locales o vinculadas (SOIB visibles)

Objetivos y efectos: mejorar la empleabilidad de estas personas desocupadas a partir de un regreso a la actividad profesional y un proceso de orientación laboral.

Convocatoria: bienal (2021/2023)

Coste: 13.800.000€

Indicadores: número de personas contratadas y número de proyectos presentados por las entidades

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.7.3

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 114/213

Descripción: subvenciones destinada a financiar los costes salariales que se deriven de la contratación de personas jóvenes desempleadas mayores de 18 años y menores de 30, inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con formación académica o profesional de grado superior acreditada, sin o con poca experiencia laboral previa en su formación, para ejecutar obras o servicios de interés general o social (SOIB Cualificados entidades locales)

Objetivos y efectos: obtener práctica profesional adecuada al nivel de estudios o formación cursados

Convocatoria: anual

Coste: 25.440.000,00€

Indicadores: número de personas contratadas y número de proyectos presentados por las entidades

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.7.4

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 213/020

Descripción: subvenciones para itinerarios integrales de inserción, los cuales consisten en acciones de orientación para la ocupación a los que se les pueden añadir, opcionalmente, especialidades formativas del catálogo ligadas a certificados de profesionalidad y especialidades formativas del catálogo no ligadas a certificados de profesionalidad, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad (riesgo de exclusión, discapacidad intelectual, otras discapacidades y problemáticas de salud mental) hacia el mercado de trabajo (SOIB Itinerarios Integrales de Inserción Personas Vulnerables)

Objetivos y efectos: mejorar la empleabilidad y conseguir la inserción en el mercado de trabajo de las personas usuarias

Convocatoria: bienal (2021/2023)

Coste: 13.859.467,00€

Indicadores: número de personas usuarias, número de entidades beneficiarias y número de personas insertas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.7.5

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 114 y 020

Descripción: subvenciones para itinerarios integrales de inserción los cuales consisten en acciones de orientación para la ocupación a los que se les puede añadir, opcionalmente, especialidades formativas del catálogo ligadas a certificados de profesionalidad y especialidades formativas del catálogo no ligadas a certificados de profesionalidad, dirigidas a personas jóvenes en situación de riesgo de exclusión social inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SOIB JOVEN Itinerarios Integrales de Inserción)

Objetivos y efectos: mejorar la empleabilidad y conseguir la inserción en el mercado laboral encomendero para estas personas jóvenes

Convocatoria: bienal (2021/2023)



Coste: 5.900.000,00€

Indicadores: número de personas usuarias, número de entidades beneficiarias y número de personas insertas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.7.6

Entidad: Servicio de Ocupación de las Illes Balears

Fuente/s de financiación: capítol IV FF 114, 213, 021

Descripción: subvenciones para contratar, mediante contrato en prácticas por parte de las entidades que conforman el sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Universitat de les Illes Balears y sus entidades dependientes o vinculadas, personas jóvenes con estudios universitarios o de formación profesional de grado superior (SOIB Cualificados Sector Público Instrumental)

Objetivos y efectos: obtener práctica profesional adecuada al nivel de estudios o formación cursados

Convocatoria: anual

Coste: 16.500.000,00€

Indicadores: número de personas contratadas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.7.7

Entidad: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fuentes de financiación: capítulo IV FF 114, 213, 021

Descripción: subvenciones para mejorar la empleabilidad de personas desempleadas a consecuencia de la COVID-19 y personas desempleadas de larga duración que se contraten para ejecutar proyectos en el marco de la colaboración con entidades locales o entidades dependientes o vinculadas (SOIB Reactiva)

Objetivos y efectos: favorecer que las personas desocupadas que no puedan incorporarse al mercado laboral debido a la crisis económica causada por la COVID-19 puedan mantener sus competencias profesionales y mejorar su empleabilidad

Convocatoria: anual

Coste: 37.874.586,00€

Indicadores: número de personas contratadas

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

IV.7.8

Dirección general: Dirección General de Trabajo y Salud Laboral

Fuentes de financiación: Capítulo IV FF 19213 y 114

Descripción: ayudas para la ocupación de personas con dificultades especiales de integración en el mercado de trabajo, de acuerdo con la Estrategia Española de Activación para la Ocupación 2017-2020

Objetivos y efectos: incentivar la ocupación de personas que pertenecen a colectivos con dificultades especiales para acceder a un puesto de trabajo

Convocatoria: anual

Coste: 2.460.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa estable

IV.8 Vivienda

IV.8.1

Dirección general: Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Fuentes de financiación: capítulo VII FF 030

Descripción: subvenciones en materia de vivienda (alquiler de vivienda, desahucio de vivienda habitual, parque público de vivienda, mejora de la eficiencia energética y de la sostenibilidad, conservación, mejora de la seguridad y de la accesibilidad, fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, ayudas para los jóvenes y fomento de vivienda para personas mayores y con discapacidad)

Objetivos y efectos: conceder las ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 26.928.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios anuales

Incidencia sobre el mercado: fomento de la vivienda en las Illes Balears

IV.8.2

Dirección general: Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Fuentes de financiación: capítulo IV

Descripción: subvenciones para el alquiler de viviendas, complementarias a las convocatorias de Plan Estatal de Vivienda

2018-2021(2021-2023)

Objetivos y efectos: conceder subvenciones a determinados sectores de la población para ayudar al pago del alquiler de una vivienda

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 300.000,00€

Indicadores: número de beneficiarios anuales

Incidencia sobre el mercado: fomento del mercado de alquiler de vivienda a sectores con dificultades especiales

IV.8.3

Dirección general: Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Fuentes de financiación: capítulo VII

Descripción: subvenciones para la mejora de la accesibilidad en baños para personas residentes mayores de 65 años o con discapacidad

Objetivos y efectos: financiar la ejecución de las obras para la mejora de la accesibilidad en los baños de viviendas para personas mayores o con discapacidad

Convocatoria: anual (2021)

Coste: 110.000,00€

Indicadores: proyectos presentados

Incidencia sobre el mercado: fomento de la actividad rehabilitadora en los baños de las viviendas para eliminar las barreras arquitectónicas

